

Le ruego tenga la bondad de
disculpar mi falta de asistencia a
la reunion del Jurado que ha de
celebrarse el lunes, dia 15 ya que
no tengo quien me releve por
encontrarse en dia de descanso
mis compañeros.

Le saluda atentamente

Dolores Pri

Central, 13 Febrero, 71

Av. Presidente del Jurado de Empresa
de la E. N. D. E.

Ponferrada 18 de Febrero de 1971

Jurado de Empresa
de E.N.D.E.S.A.
Compostilla I.

Los que suscriben, empleados de plantilla de éste
Economato exponen:

Que realizando una jornada continuada, durante los
Jueves de todo el año, desde el mes de Septiembre de 1969 y con un
horario de 8 de la mañana, a 7 de la tarde, solicitamos nos sea abonada
la media dieta que para estos casos se acordó en el Convenio Colectivo
y que en otros departamentos de ésta Empresa sujetos al horario indica-
do su personal ya lo está cobrando.

Esperamos que este derecho se nos reconozca al igual
que a los demás.

Sin otro particular, les saludan atte.

Modesto Carrasca
Luis Carrasca

[Handwritten signatures]
David Lirio
P. Celis
Abraham del

Recibido 23-2-71
[Handwritten signature]



Recibido 24.2.71
[Handwritten signature]



El que suscribe MANUEL AVALO PATIÑO que presta servicios en Mantenimiento de Compostilla I (Carpintería), con la categoría de Oficial de 1ª, a Vd. con todo respecto y consideración

E X P O N E :

Que teniendo un hijo de 20 años de edad estudiando Electrónica en la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela y habiendo solicitado la ayuda de estudios que estipula de Convenio actual, me fué denegada la correspondiente a la pensión en dicha localidad y por el hijo citado.

He de manifestarle que el curso pasado y en las mismas condiciones por dicho hijo, me fué abonada también la parte correspondiente de la pensión, no comprendiendo porque este curso ha variado tal derecho.

Por todo ello,

S U P L I C A

a Vd. que el Jurado se manifieste en este asunto y me comunique la decisión que acuerde.

Es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

Compostilla I, 22 de febrero de 1.971

[Handwritten signature: Manuel Avalo]

Recibido 2-3-1971
C. Rivas

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA:

Los abajo firmantes habiendoles sido concedida la exención del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, por la Delegación de Hacienda; hasta la cuantía de 250'000 Pts., y teniendo en regla y actualizado el título de familia numerosa; solicitan:

Se hagan las oportunas diligencias para que les sean devueltos las exenciones que nos corresponde de acuerdo con las disposiciones vigentes en favor de los titulares de familias numerosas.



José Tejada Acebedo

Arturo González

Braulio Fernández S.

Longueira

Roberto Noce

Antonio

Gerardo Mata Díez

J. Blanco

Compostilla II-2 de Marzo de 1971

Sr. Presidente del Jurado de Empresa

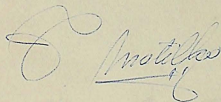
Muy señor mío, en el personal que trabaja por la noche, sobretodo en los turnos, se está dando la circunstancia que por la razón que sea, tienen que continuar la jornada de trabajo hasta las 9 o 10 de la mañana inclusive hasta doblar y solamente se le abona la compensación del valor de un desayuno o sea 15 ptas cuando la realidad es que el gasto suele ser de un bocadillo fuerte ya que es una continuación de jornada, lo mismo que a otra hora cualquiera.

Posiblemente así sea lo reglamentado, pero creo que no es justo por la razón que antes expuse y es que el gasto económico es igual que en otra hora cualquiera.

Por lo tanto ruego a Vd y al jurado que preside, soliciten de la Empresa que se abone en éstos casos una compensación por comida lo mismo que en otra jornada cualquiera.

Siempre está a sus órdenes incondicionalmente:

El vocal del jurado

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. Motillas', with a horizontal line underneath the name.

ANTOLIN LOPEZ GONZALEZ, mayor de edad, casado, que presta servicios en la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., con la categoría de Oficial 2º Administrativo, en la Sección de Personal, a Vd. con el debido respeto

EXPONE :

Que en el pasado mes de junio de 1.970, pasó a la Sección de Dispatching, para hacer practicas, para poder optar a plazas de Encargados de Servicios, hasta el mes de octubre del mismo año.

Que durante el tiempo indicado anteriormente, la jornada de trabajo realizanda por el compareciente, fue de ocho horas diarias, por estar sujeto a turnos de trabajo, de 7 a 15, 15 a 23 y 23 a 7.

Que desde el 17 de agosto al 12 de septiembre, tuvo que hacer de Encargado de Servicio, por estar de vacaciones el titular del Servicio, no habiendo disfrutado ningún descanso ni festivo, así como del 28 de septiembre al 5 de octubre, igualmente realizó estas funciones, en sustitución de vacaciones por el Sr. Fra y seguidamente enfermedad del Sr. Vila.

Durante todo este periodo de tiempo solamente se le abonó una hora extraordinaria, cuando su jornada laboral excedía en dos horas a la normal establecida para el resto del personal Administrativo, grupo a que pertenece, a excepción de los domingos y días festivos en que no se le abonó nada, ni tampoco disfruto del descanso reglamentario que tenía que haberlo disfrutado en los ocho días siguientes.

Por otra parte, durante el tiempo que hizo de Encargado de Servicio debe abonársele las diferencias económicas de categoría, al igual que se le venía haciendo al que estuvo en iguales condiciones - Sr. Maroto Ramos, y que tampoco obtuvo la plaza de Encargado de Servicio.

Por todo lo expuesto:

SUPLICA AL JURADO DE EMPRESA, que teniendo por presentado este escrito, se admita, y en mérito a lo expuesto, se estudie esta petición y que previas las informaciones pertinentes se den las ordenes oportunas para que se le abonen las horas extraordinarias realizadas durante el periodo de tiempo indicado anteriormente, así como las diferencias económicas de categoría durante el tiempo que hizo de Encargado de Servicio.

Por ser de justicia que pide en Ponferrada a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Recibido 2-3-1.971
Ch. Vila



El personal Técnico de Oficinas y Administrativo - que presta sus servicios en la Central Térmica de Compostilla II y suscribe el presente escrito, después de haber expuesto el problema que les preocupa repetidas veces al Ingeniero - Jefe de la Central, por escrito y verbalmente, sin ningun - resultado, a Vd. con el debido respeto y consideración ex - ponen:

Que, dando cumplimiento a la orden del Comité de - Gerencia, vienen haciendo, desde su publicación, la jornada continuada, de 8 a 15 horas, excepto los sábados que, por - esta misma orden, la hacen de 8 a 13 horas.

Ahora bien, sin motivo que lo justifique en su caso, ya que no tienen que esperar relevo ni cambiarse de ropa, nin - gun día pueden abandonar la Central hasta las 15 h. y 10 minu - tos por lo menos, excepto los sábados que lo hacen a las 13 h. y 2 minutos, ya que este viaje sólo lo hacen administrativos y técnicos de oficina. El motivo es por que se ha dado una orden en el sentido de que los autobuses no inicien su marcha hacia Ponferrada hasta las 15,10 h., motivo éste por el cual algunos señores no llegan a sus casas hasta cerca de las 4 de la tarde, y no por el motivo de que el transporte se prolongue, ya que - siempre es menor de 20 minutos, por lo que recurren a Vd., sino porque son 10 minutos los que diariamente han de estar haciendo una espera, sin ninguna justificación para ellos ya que no ocu - rre así con aquellas personas que poseyendo vehículo propio, lo quieren utilizar para su transporte o también con los Jefes de Servicio que, aun estando sujetos a turno, pueden abandonar la Central a las 15 h. 2 minutos que es como normalmente lo vienen haciendo.

Con motivo de la reparación de los Grupos, iniciada - el pasado día 1, se ha agravado el problema, ya que la salida - de los autobuses hacia la Central, en Ponferrada, se inicia a las 7,35 h., cuando, siempre, para el personal que suscribe - este viaje se iniciaba las 7,40, con la particularidad de que - este adelanto de 5 minutos se ha hecho sin consultar ni tan si - quiera informarles.

Todo este problema surge de que el personal Técnico - de Oficinas y Administrativo perteneciente a esta Central, ha - de utilizar los mismos medios de transporte que utiliza el pro - fessional y que quede bien sentado que en absoluto les molesta el compartir con ellos el transporte, siempre que ello no acarree para los que suscriben, como hasta la fecha, un perjuicio o que, como ha ocurrido en más de una ocasión, los autobuses dejan mucho que desear en cuanto a limpieza.

Volviendo a la parada iniciada el día 1º y debido a que a las 15 horas salimos de la Central poco personal, sola - mente hay un autobús el cual efectúa todas las paradas del tra - yecto e inclusive da la vuelta por Compostilla I (Poblado), oca - sionando por tanto un mayor retraso en la llegada a nuestros - hogares.

Resumiendo, todo lo expuesto, los abajo firmantes lo que pretenden es tener el mismo trato y consideración que sus compañeros que trabajan en las Oficinas de Compostilla I.

Recibido 5-3-1.971

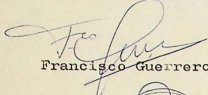
Ch. R. R. R.



Lo que ponemos en conocimiento de ese Jurado, para que , de una forma definitiva se solucione este problema, el cual llevan arrastrando ya dos años, creándoles por tanto un complejo de discriminación con respecto al personal de su misma categoría profesional de Compostilla I.

Compostilla II, tres de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Ricardo Guirao Pérez



Francisco Guerrero Tenés

Luis M^a Alonso Villasoa

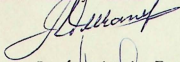
José L. Rabal Martínez

Gumersindo Blanco Fernández

Angel Dasilva Barbosa

Toribio Berciano Villalibré.

José Duran Muñoz



José Antonio Barrio Arestigui

Ricardo Martón Seco

Ubaldo Fernández Barcia

David Penacho Rodríguez

José Manuel Hernández Martín.

Alberto Fernández Rego.

FRANCISCO GUERRERO TERES, casado, mayor de edad, que presta sus servicios en la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. con la categoría profesional de Oficial 2º Administrativo en la Sección de Planing de Compostilla II, ~~ca~~ Vd., con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Que en el pasado mes de junio de 1.970 pasó a la sección de Dispatching para hacer prácticas para optar a una de las plazas de Encargados de Servicio, donde estuvo hasta el mes de octubre de dicho año.

Que durante el tiempo mencionado anteriormente, la jornada de trabajo realizada por el que suscribe fué de ocho horas diarias, - por estar sujeto a turnos de trabajo, de 7 a 15, de 15 a 23 y de 23 a 7

Que desde el 17 de agosto hasta el 13 de septiembre, tuvo que hacer de Encargado de Servicio por estar de vacaciones el titular del puesto, no habiendo disfrutado durante este tiempo ningún descanso ni festivo, así como también en algunas otras fechas que ahora no recuerda pero que constan en los archivos de este Servicio y en el fichero de la Sección de Personal.

Durante este periodo de tiempo, solamente se le abonó una hora extraordinaria, cuando la jornada laboral excedía en dos horas a la normal establecida para el resto del personal Administrativo grupo al que pertenece, a excepción de los domingos y festivos en que no se le abonó absolutamente nada, ni tampoco disfrutó el descanso reglamentario a que tenía derecho disfrutar en los ocho días siguientes

Por otra parte, durante el tiempo que hizo de Encargado de Servicio, debe abonarse las diferencias económicas de categoría, al igual que se le venía haciendo al que estuvo en iguales condiciones Sr. Maroto Ramos, el que tampoco obtuvo plaza en los respectivos exámenes para consolidar la plaza de Encargado de Servicio.

Así mismo, el pasado día 19 de enero de 1.970, escribió al Jefe Administrativo suplicándole el abono de las cantidades que por estos conceptos expuestos le corresponden, el cual ni siquiera se dignó contestarle.

Por todo lo expuesto, suplica a ese Jurado de Empresa - que, teniendo por presentado este escrito, le sea admitido y, en razón de lo expuesto, estudie esta petición y, previa la información correspondiente, dictamine en consecuencia, dando las órdenes oportunas para que se le abonen las horas extraordinarias que le corresponden así como las diferencias económicas durante el tiempo que hizo de Encargado de Servicio.

Lo que, por ser de justicia, pide en Ponferrada a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

P O N F E R R A D A

Recibido 5-3-1.971
Ch. Rojas



[Handwritten signature]

Recibido 13-3-71

C. Rivas



Los abajo firmantes, Oficiales 1º. Operadores de Cuadro de la Central Hidráulica de Quereño, con el debido respeto,

EXPONEN :

Que con fecha 21-12-70, hemos presentado en la Oficina de Personal, un escrito del cual adjuntamos copia, solicitando de la Empresa la confección de un nuevo calendario, dado que nos han suprimido el que teníamos y en la actualidad, viene nombrando el Jefe de Central el servicio semanalmente; cosa que está contra la Reglamentación Nacional y queremos someterlo a la consideración del Jurado para que en el plazo que prescriben las Leyes, se nos dé una contestación oficial, sobre lo acordado.

En atención a lo cual,

S U P L I C A M O S, den por admitida nuestra demanda.

Gracia que no dudamos alcanzar de su recto proceder, cuya vida guarde Dios muchos años.-

Quereño, diez de marzo de mil novecientos setenta y uno

[Signature of Julio Jáñez García]

Julio Jáñez García

[Signature of Antonio Alvarez Losada]

Antonio Alvarez Losada

[Signature of Santiago Rivas Ramos]

Santiago Rivas Ramos

[Signature of Luis Manuel Guijas]

Luis Manuel Guijas

Sr. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

DELEGACION DE PONFERRADA.-

Los abajo firmantes, operadores de Cuadro de la Central Hidráulica de Quereño, con el debido respeto,
E X P O N E N :

Que con fecha 28 de julio del corriente año y según Orden de Servicio CHQ-7/70, con carácter provisional, se nos ha impuesto un nuevo Calendario por el cual estamos rigiendo los turnos y como prueba; dado que así se nos hizo constar, lo hemos aceptado, pero como del mismo se derivan una serie de perjuicios, tanto laborales, como económicos, lo sometemos a su consideración, para que en plazo mas breve posible, se le dé una solución, poniendo de manifiesto que no estamos conformes con el mismo, por las siguientes razones:

1ª.- Se modifica en si el contrato de trabajo donde especifica que los turnos serán rotativos y de siete dias, descansando uno y con este calendario tenemos turnos de cinco dias y la cuarta semana que es la de correturnos, no se hace, dado que han sacado de turnos a uno de los firmantes, el cual está permanentemente de correturnos.

2ª.- Para dar los descansos, cosa que se hace en dias alternos los sabados y domingos de cada mes, viene personal de la Central de Cornatel. En circunstancias normales que en dicha Central tienen todos los turnos, trabajan ellos los descansos y en la mayoría de los casos concurre la circunstancia que tienen que anotar las cuatro horas por no mediar 12 en el cambio de turnos, hecho que va contra las normas de la Empresa y si por necesidades del servicio se requiere que algún productor trabaje un descanso, será lo mejor y normal lo haga el del Centro necesitado.

Según la misma Orden de Servicio CHQ 7/70 y con la misma fecha, han sacado de turnos los oficiales 2ª, turbinistas, ordenando a los Operadores hacerse cargo de las maniobras que venian realizando estos en la parada y arranque de la máquina, cosa que hemos realizado hasta la fecha colaborando con las directrices de la Empresa y tratarse de un ensayo contando con la automatización de las instalaciones, pero como esto se extiende, queremos manifestar nuestra desaprobación, para que en caso de un siniestro, no recaiga sobre nosotros responsabilidad alguna al no poder atender una serie de maniobras que requiere un desenganche de la red o una avería en las instalaciones por no haberse automatizado, ya que todas las maniobras a realizar, son fuera de la Sala de Mandos, aparte de la inseguridad Social, que es el estar uno solo teniendo que maniobrar aparatos de baja, alta y muy alta tensión y en caso de un accidente no haber nadie que les pueda prestar los primeros auxilios.

En atención a lo cual,
S U P L I C A M O S, se dé por admitida nuestra demanda y nos den un pronta solución.-

Quereño, veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta.-

Firmado.-

Julio Jáñez García .- Santiago Rivas Ramos.- Luis Manuel Guijas

y por ausencia no ha firmado Antonio Alvarez Losada.-

El Vocal del Jurado de ENDESA, Sr. Pérez Moya, desea hacer constar antes de iniciarse la reunión de carácter ordinario, - del día 31-3-71, que continúan pendientes de solución asuntos planteados en reuniones anteriores, que considera de interés para sus representados, por cuyo motivo, se permite hacer una breve exposición de los mismos y lamenta no entrar en el fondo de los asuntos a tratar en la presente reunión, sin que antes se haya dado una solución a las peticiones anteriores:

a).- Petición del personal de fecha 18-8-70, requiriendo a este Jurado por haber aumentado la Empresa unilateralmente las bases salariales pactadas en Convenio, para determinado personal - comprendido en la 2ª categoría Técnica y por esta causa solicitaba el mismo porcentaje de incremento. Este escrito denuncia fué tratado en la reunión celebrada el 24 de Septiembre de 1.970, nombrándose se una Comisión compuesta por cuatro vocales, representantes de los cuatro Grupos Profesionales, con plenos poderes de actuación, desplazándose ésta, en varias ocasiones, a la Delegación Provincial de Trabajo y de Sindicatos, de León de cuyas entrevistas con las Autoridades Provinciales informó en la reunión celebrada por dicho Jurado el día 3 de diciembre del mismo año.

Con fecha 18 de Enero de 1.971, y como resultado de las entrevistas celebradas en la Delegación Provincial de Sindicatos - de León, se envió un escrito de reclamación al Presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad en Madrid, para que esta modificación fuese tratada por la Comisión Interpretadora, bajo su presidencia, por entender que había sido infringido el espíritu y letra del Convenio, para su oportuna revisión.

Con fecha 12-2-71, reunidos conjuntamente los Jurados de Madrid y de Ponferrada, en este último Centro de Trabajo, quedó designada la Comisión Social que ha de formar parte de la Comisión Interpretadora.

Nace constar, también, que en fecha anterior a esta designación por vía legal, fueron nombrados por el Sindicato Nacional - otros representantes para formar parte de esta Comisión, cuya designación fué impugnada por este Jurado, por no haber sido elegidos libremente por el mismo.

Esta diferencia de trato, no habiendo respetado la política salarial establecida en el vigente Convenio Colectivo, está creando un malestar entre todo el personal de la Empresa, cuyo asunto como puede apreciarse, continúa sin resolverse, pese al tiempo transcurrido.

b).- En la reunión celebrada el 23 de Abril de 1.970, y en informes de los vocales de este Jurado, sobre prescripción de faltas para la concesión de medallas de bronce del I.N.I. a personal, que había sido excluido de las mismas, se adoptó el siguiente acuerdo: "Los vocales de este Jurado hacen un ruego especial a la Dirección de la Empresa, para que reconsidere el aspecto moral y profesional de aquellos productores que se han visto privados de la imposición de la Medalla de bronce del I.N.I. de los 20 años de servicio, por comisión de alguna falta en el trabajo. Estiman que han dedicado su vida, o parte de ella, al servicio de esta Sociedad en forma continuada, y las faltas que hayan podido cometer durante este período de tiempo, que han prejuzgado desfavorablemente su conducta y privado de esta distinción, tal vez ha servido para rectificar defectos e incompatibilidades humanas, y cumplir con mayor

celo las funciones que tengan encomendadas. Finalmente, no debemos olvidar que por nuestra condición de humanos, estamos expuestos, en algunas ocasiones a las flaquezas propias de nuestra naturaleza y a juicios humanos en su calificación, entendiéndose que debe premiarse los 20 años de servicio ininterrumpidos a la Empresa, sin tener en cuenta las faltas ya sancionadas que motivaron la exclusión de este premio, para el que reunen el mérito necesario de antigüedad y dedicación profesional en esta Empresa".

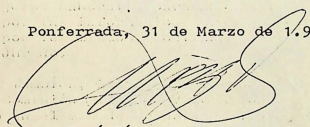
Posteriormente, y en reunión del 24 de Diciembre de 1.970 se recuerda nuevamente esta petición, que se transcribe íntegramente, acordándose extender una copia certificada de este texto, que fué entregada a los Consejeros Laborales para su traslado a la Dirección de la Empresa, y por las informaciones recibidas, pese a las gestiones realizadas por los mismos, continúa sin atenderse la súplica elevada por este Jurado.

c).- Continúan, también, sin resolverse peticiones elevadas por personal ante la Comisión Mixta de Valoración de Puestos de Trabajo, que se reunió en el mes de Octubre de 1.970, y de la que forma parte un representante de este Jurado, sin que hasta la fecha se hayan dado las oportunas satisfacciones.

Estas son las cuestiones de mayor interés general que, - pese a la actuación y gestiones realizadas por este Jurado, consciente de su deber y responsabilidad, siguen en el silencio administrativo, estimando que los impedimentos surgidos en su actuación le impiden llevar a feliz término su cargo representativo, con el que ha procurado cumplir honradamente, y en cuantos Convenios ha participado, de cuya conducta pueden informar las Delegaciones Comarcal y Provincial de Sindicatos, así como su Sindicato Nacional, por haber creado siempre corrientes de armonía y unión de intereses, evitando posibles conflictos en el trabajo.

Que se informe de esta decisión a las Autoridades Sindicales y Laborales competentes, así como también al Ministro de Relaciones Sindicales y de Trabajo, siendo el primero en lamentar la determinación tomada y que somete al Jurado para su conocimiento y trámite en forma legal, estando dispuesto a colaborar y a participar en la resolución de los asuntos planteados, cuando éstos se encaucen debidamente, para dar la oportuna satisfacción a los trabajadores que representamos en este Jurado de ENDESA.

Ponferrada, 31 de Marzo de 1.971



José Pérez Moya
Vocal Jurado de ENDESA
Ramón y Cajal, 11-4º
PONFERRADA (León)

Recibido 13-4-1971
C. Panizo

Cornatel, 7 de Abril de 1.971



Sr. Presidente del Jurado de Empresa
Compostilla I.-

Muy Sr. nuestro:


Los abajo firmantes Antonio Fernandez Nieves, Manuel Macias Gómez, Angel L. Fernandez Alvarez y Gonzalo Panizo Castro, turbinistas de la Central H. de Cornatel, se dirigen a Vd. en consulta para ese Jurado de Empresa según exponen:

- Con fecha de Julio de 1.970 se nos quitó de hacer servicio como turbinistas de esta Central y como consecuencia de turnos.

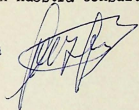
Ahora la Empresa quiere que hagamos de Operadores de Cuadro, previas las prácticas oportunas, sin aumento alguno de nuestra categoría laboral y con los consiguientes perjuicios de entrar nuevamente a turnos cuando lo estime conveniente.

- Según lo expuesto, ¿ Puede la Empresa obligarnos a los turnos por conveniencia de ella o hacernos trabajar en trabajos de categoría superior y modificarnos los descansos a su voluntad.?

En espera de vernos atendidos en nuestra consulta, le saludan atentamente,




Firmado,
Antonio Fernandez Nieves



Recibido 3-V-1.971
[Handwritten signature]



JOSE ANTONIO BARRIO ARESTIGUI, Oficial de 2ª Administrativo que, desde el día 1º de Enero de 1.968, presta sus servicios como Administrativo-Encargado de la Oficina de Personal de la Central Térmica de Compostilla II, a las órdenes directas del Ingeniero Jefe de la Central hasta el momento de iniciar este trámite laboral, y desde entonces, a las de D. Ricardo Guirao Pérez, Sub-Jefe de Negociado que tenía a su cargo el Almacén y Secretaría de esta Central y ahora también esta Oficina de Personal, a Vd., con el debido respeto y consideración

E X P O N E:

Que, desde la fecha indicada, se le vienen encomendando y realiza funciones que, sin bien es cierto son inherentes a esta Oficina de Personal, considera corresponden a superior categoría que la que ostenta (y así parece ser que, implícitamente, lo reconoce la Empresa toda vez que, sin haber habido modificación de funciones, al iniciarse este trámite laboral, pone al frente de esta Sección Oficina o lo que sea a un Sub-Jefe de Negociado) dado que, las labores que en este puesto de trabajo se realizan, por la organización de los mismos, forma de realizarlos, etc., implican una iniciativa y responsabilidad, que no están en consonancia con la categoría de Oficial de 2ª Administrativo.

Con fecha 30 de Agosto de 1.969, le pasó escrito en este mismo sentido a D. José Luis Lejeune Castrillo, contestándole el Sr. Lejeune, verbalmente, que ya veía él lo que se podía hacer para dar solución al problema que se planteaba.

No habiéndose dado solución, el pado. día 22 de Marzo, para dar cumplimiento a las normas establecidas, antes de recurrir a ese Jurado de Empresa, pasó nuevo escrito al Ingeniero Jefe de la Central (se adjunta copia), del cual tuvo la contestación que también se adjunta con los comentarios que a la misma hacen referencia y que ruega a Vd. encarecidamente, comente en compañía de los Sres. que componen ese Jurado, y - por estar en desacuerdo con la citada contestación,

S U P L I C A

a Vd., que, previas las oportunas comprobaciones y consideraciones, se dé correcta solución a esta situación.

Es gracia que espera alcanzar de su recto proceder, cuya vida guarde Dios muchos años.

Ponferrada, 3 de Mayo de 1.971

[Handwritten signature]

Sr. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE LA E.N.D.E.S.A.-

Ponferrada.-

JOSE ANTONIO BARRIO ARESTIGUI, Oficial de 2ª Administrativo que, desde el 1º de Enero de 1.968, presta sus servicios como Encargado de la Oficina de Personal de la Central Térmica de Compostilla II, a Vd., con el debido respeto y consideración,

E X P O N E:

Que, desde la fecha indicada, se le vienen encomendado y realiza funciones que, si bien es cierto son inherentes a esta Oficina de Personal, considera, - corresponden a superior categoría que la que ostenta dado que, las labores que en este puesto de trabajo se realizan, por la organización de los mismos, forma de realizarlos, etc., implican una iniciativa y responsabilidad, que no están en consonancia con la categoría de Oficial de 2ª Administrativo.

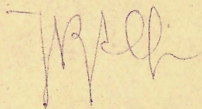
Con fecha 30 de Agosto de 1.969, le pasó escrito a D. José Luis Lejeune Castrillo en este mismo sentido, contestándole verbalmente, que ya vería él lo que se podía hacer para resolver el problema que en el escrito se planteaba. Como hasta la fecha no se le ha dado solución, recurre a Vd., y

S U P L I C A

Que, una vez hechas las consideraciones oportunas, vea las posibilidades de dar fin a esta situación, comunicándole su resolución al que suscribe.

Es gracia que espera alcanzar de Vd., cuya vida guarde Dios muchos años.

Compostilla II, 22 de Marzo de 1.971



Ponferrada, 22 de Abril de 1.971

SR. D. JOSE ANTONIO BARRIO ARESTIGUI

COMPOSTILLA II.

Ref^a.: Clasificación Profesional

Muy Sr. nuestro:

Vista su instancia del 22 de Marzo último, por la que solicita ser clasificado en categoría superior a la que ostenta de Oficial 2^a, lamentamos manifestarle que la Empresa no considera procedente su petición, toda vez que sus funciones, aún siendo varias, en su mayor parte corresponden a la categoría de Listero, y ya en su día, con motivo de otra reclamación formulada por Vd., la propia Dirección General de Ordenación de Trabajo desestimó su recurso, por el que pretendía se le clasificara de Oficial de 2^a Administrativo, realizando entonces las mismas funciones que en la actualidad.

Independientemente, la Nueva Ordenanza Laboral en su Art^o 9 clasifica a los Oficiales Administrativos en dos niveles Nivel A y Nivel B y establece que en cualquiera de estos niveles estarán comprendidos los oficiales que, sin distinción de especialidad y bajo la dirección de sus superiores desarrollan y ejecutan satisfactoriamente los trabajos que se les encomiendan, y especifica los cargos que obligatoriamente han de quedar incluidos en el Nivel A: Operador de Ordenador de 1^a, Programador de 2^a y Agentes Comerciales de permisos o similares, detallando las funciones que han de realizar en cada una de estas categorías, las cuales no se corresponden con las que Vd. tiene asignadas.

A mayor abundamiento, Vd. se limita a recibir las normas laborales a través del Jefe de Personal de la Delegación de Ponferrada, que es la persona que dicta e interpreta todas las disposiciones, que regulan laboral y jurídicamente los contratos de trabajo del personal en su relación con esta Sociedad

Atentamente le saluda,

Fdo: Pedro Martínez Crespo
Ing. Jefe de Compostilla II

BREVES COMENTARIOS A LA CONTESTACION QUE, EL INGENIERO JEFE DE LA CENTRAL DE COMPOSTILLA II, DA A LA SOLICITUD PRESENTADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1.971, POR EL OFICIAL DE 2ª ADMINISTRATIVO, JOSE ANTONIO BARRIO ARESTIGUI.-

- - - - -

1º.- En el párrafo 1º de la citada contestación se dice que, las funciones que en esta Oficina se realizan, corresponden, en su mayoría, a la categoría de Listero. Es posible que así sea; pero no es menos cierto que, con motivo de la reclamación que en la misma se recuerda, la propia Dirección General de Ordenación de Trabajo, los consideró correspondientes a la categoría de Oficial de 2ª Administrativo creando la vacante que, en el momento oportuno obtuve por concurso-oposición ya que, a tenor de lo dispuesto en la vigente Reglamentación Eléctrica y Convenio Colectivo, todas las vacantes que se creen, han de ser cubiertas por concurso o concurso-oposición y no se me podía clasificar de buenas a primeras como Oficial de 2ª Administrativo sin este requisito. Todo ello, apesar de estar realizando las funciones y haber demostrado mi competencia para el cargo durante varios años, en los que, también, por disposición de la Dirección General de Ordenación de Trabajo, se me abonaron las diferencias económicas; razón esta que, parece demostrar que, a la vista de los Organismos Laborales competentes, las funciones que se realizan en esta Oficina nunca fueron de Listero, que mi reclamación laboral, en cuanto a la Ley, no estaba fuera de lugar, ni mal fundamentada. Lo que sí parece estar claro es que, entonces, hubo una falsa interpretación de cuales eran las funciones que se correspondían con la categoría de Oficial de 2ª y cuales con las de Listero, ya que, también en aquella ocasión como ahora, se contestó a mi primera solicitud que, las funciones que yo realizaba, se correspondían con la categoría de Listero.

En cuanto a que, las funciones, iniciativa y responsabilidad sean las mismas que las de entonces, es lo se tratará de poner en claro apartir de este momento.

2º.- En el párrafo 2º, citando la Nuevas Ordenanzas, se hace referencia a los niveles "A" y "B" de oficiales administrativos, y parece ser que se intenta demostrar, interpretando la Ley, que tanto en el nivel "A" como en el nivel "B", a los Oficiales Administrativos se les pueden encomendar idénticas funcio

nes. Yo pienso que, si así fuese, los legisladores no habrían hecho deferenciación de niveles y con uno sólo les habría bastado. Ahora bien; ante la diversidad de criterios, según el párrafo 2º de la puesta en vigor de las Nuevas Ordenanzas, la interpretación de ellas, corresponde en exclusiva a la Dirección General de Trabajo.

En cuanto a que se deban incluir en el nivel "A" a los Operadores de Ordenador de 1ª, Programadores de 2ª, etc., no creo que quiera decir, solamente estas especialidades, sino mas bien, éstas y las que anteriormente figuraban ya que, en ninguna parte de las Nuevas Ordenanzas aparece el Artº. - que deje sin efectos aquellos que en la anterior Reglamentación hacían referencia a los Oficiales Administrativos y en la que todavía no aparecían los Operadores de Ordenador, Programadores, etc.

3º.- En lo que se refiere al tercer párrafo, he de manifestar que, al igual que el Jefe de Personal de la Delegación recibe las normas, supongo yo, de la Dirección de la Empresa y ésta a su vez de los Organismos Estatales de Trabajo, que es quien las dicta y por tanto, en caso de duda, son los que tienen el poder legal de interpretarlas, yo he recibido estas normas, hasta hace poco tiempo, directamente del Ingeniero Jefe de la Central, dándoselas a conocer al personal, bien verbalmente o por escrito y aclarándoles las dudas que sobre las mismas pudiesen tener, lo que, al fin y al cabo, no deja de ser interpretación de estas normas.

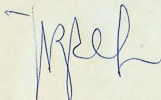
No quiero negar con esto, que el Jefe de Personal de la Delegación me haya dado telefonicamente o por escrito órdenes o a requerimiento mío, por los mismos medios, no me haya hecho alguna aclaración, con el fin de seguir en Compostilla II los mismos criterios laborales que en la Delegación, pero lo que sí puedo asegurar es que, las órdenes las he dado yo directamente al personal y bajo la única supervisión del Ingeniero Jefe de la Central o del Ingeniero Jefe de Explotación, actuando libremente, dentro de las normas existentes, en mis relaciones laborales con el personal.

Ahora bien; si en el transcurso de todos estos años el Jefe de Personal de la Delegación, se ha limitado a enviar normas laborales a esta Oficina, de manera similar, supongo yo y repito, a como se las dicta a él la Dirección (Madrid), el Sr. Suddirector o el Jefe Administrativo y la misión de esta Oficina es aplicarlas, con todos los problemas que en -

multitud de ocasiones esto crea, pregunto yo:

¿Que categoría laboral se corresponde con la persona que, de forma continuada le está sustituyendo más o menos bien, pero con resultados positivos, en la organización porque él no la vino a hacer, en la responsabilidad porque es a mi a quien se pide responsabilidad cuando alguna norma se ha aplicado mal y no a él, y en la iniciativa para resolver los problemas que de forma constante crean los casi 200 hombres de que hoy se compone la plantilla de esta Central, sin que pueda a cada momento preguntar por teléfono a un Sr. que se encuentra constantemente a 12 Kms. de distancia, la contestación que debo dar al problema que en cada momento se plantea o puede plantearse?

Compostilla II, 29 de Abril, 1.971



Fdo: José Antº B. Arestigui

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE E.N.D.E.S.A.

Compostilla

Muy Sr. nuestro:

Hay un gran descontento en todo el personal de la Sección de Mantenimiento, a consecuencia de ciertos trabajos que dicha Sección venía efectuando y los cuales fueron parados y se enviaron a otros Talleres para su terminación - dando un plazo de entrega superior al que a nosotros se nos exigía, en el - plazo que lo tienen que entregar los otros Talleres, a nosotros nos sobraría mucho tiempo y con bastante conveniencia para la Empresa, así como mejor realizados.

Quisiéramos saber de una vez para siempre lo que la Empresa piensa con relación a estos Talleres y su personal, donde tantos trabajos y de gran responsabilidad se han efectuado en toda la vida de la Empresa y se puedan efectuar en el futuro de la misma.

Agradecemos que esta petición de los abajo firmantes, llegase a la Dirección de la Empresa, para el bien de la misma.

Compostilla, 4 de Mayo de 1971

Recibido J. J. 1. 1971
Sr. Rivera



Losir hace
obstrucción
Narciso
P. Ruiz
Jue Borrero
M. Manríquez
Jere Torres
Manuel Reyes
A. V. ...
Manuel P. ...
Antonio ...
David ...

Cornatel, 9 Junio de 1.971

Jurado de Empresa
Compostilla I.-

Muy Srs. nuestros:

Con fecha 13-4-71, cursamos escrito de consulta a ese Jurado, sin que haya habido contestación alguna.

El contenido del escrito se refería a:

- Con fecha julio de 1.970 se nos quitó de hacer servicio como turbinistas de esta Central y como consecuencia de turnos.

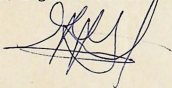
Ahora la Empresa quiere que hagamos de Operadores de Cugdro, previas las prácticas oportunas, sin aumento alguno de nuestra categoría laboral y con los consiguientes perjuicios de entrar nuevamente a turnos cuando lo estime conveniente.

- Según lo expuesto, ¿Puede la Empresa obligarnos a los turnos por conveniencia de ella o hacernos trabajar en trabajos de categoría superior y modificarnos los descansos a su voluntad ?.

Ante la demora que venimos observando por ese Jurado, nos veremos obligados a formular las reclamaciones pertinentes ante las organizaciones laborales.

Deseando sus noticias sobre el particular, les saludan atentamente,

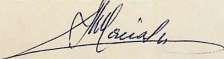
fdo. Angel L.F. Alvarez.



fdo. Antonio F. Nieves




fdo. Manuel Macias Gómez



fdo. Gonzalo Panizo Castro.



Recibido 11-6-1.971




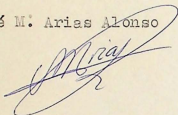
Los abajo firmantes, José M. Arias Alonso, Alfredo Moldes Fariñas, Francisco López Arias y Bernardino Núñez Tabuyo, Oficiales 2º Turbinistas de la Central H. de Quereño,

Exponen: Que con fecha de julio de 1.970 se les quitó de hacer servicio de turbinistas en turnos rotativos en dicha Central, viniendo desde entonces realizando toda clase de trabajos, de todas las profesiones necesarias y de superior e inferior categoría. Que posteriormente, en abril del presente año, han sido de nuevo sometidos a un calendario de turnos rotativos, a fin de dar descansos semanales, supliendo toda clase de ausencias de los Oficiales 1º Operadores de Cuadro, sin obtener beneficio económico ni laboral alguno.

Por todo ello, los citados firmantes ruegan tenga a bien se sirva dar las órdenes oportunas con el fin de que sean subsanadas estas anomalías.

Quereño, 12 de junio de 1.971

José M. Arias Alonso



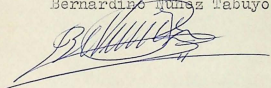
Alfredo Moldes Fariñas

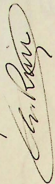


Francisco López Arias



Bernardino Núñez Tabuyo



Recibido 17.6.1971




Ponferrada 2 de julio de 1.971.

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE E.N.D.E.S.A.

Ponferrada

Muy Sr. mío:

El vocal que suscribe, ante la decisión de la Empresa, a mi juicio falta de toda lógica, de encomendar a otros talleres, la realización de los trabajos que asiduamente y desde su creación venían realizando los Talleres de la misma, y teniendo conocimiento de que estos trabajos están siendo recibidos en pésimas condiciones técnicas de realización y acabado, muy lejos de la forma en que el personal de Talleres -falta de ánimo de lucro- los hacía, al considerarlos como cosa propia, para un mejor servicio de la Empresa, consiguiendo un eficiente servicio de las instalaciones de producción, ruega se constituya una comisión, dentro del Jurado, para que informe al pleno del mismo y a la Dirección de la Empresa, de la veracidad o no de estas informaciones y de las ventajas o inconvenientes que supone para la Empresa esta decisión de encargar estos trabajos a otros talleres.

Esperando ser atendido, le saluda atentamente,



Miguel Suárez Blanco.

Recibido 2.7.1.971
[Handwritten signature]



Ponferrada, 2 de julio de 1.971.

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE E.N.D.E.S.A.

Ponferrada.-

Muy Sr. mío:

Teniendo conocimiento, el vocal que suscribe, que obra en la Delegación Provincial de Trabajo, un escrito en el que la Empresa, solicita el cambio de jornada de trabajo del personal que presta sus servicios en los Talleres de la misma, pretendiendo sustituir la continuada que ahora tienen, por una partida, trabajando mañana y tarde, lo cual está en contra de lo dispuesto en la legislación vigente, lo cual es sobradamente conocido por todos, incluso por la Empresa, existiendo además, en su contenido, conceptos que no se ajustan a la realidad, es por lo que ruego a V. se presente ante esté Jurado, una copia de este escrito y sea leído a los miembros del mismo para que tengan conocimiento de esta petición y de las alegaciones que hace la Empresa, teniendo en cuenta que según el Reglamento, el Jurado de Empresa, tiene que conocer e informar los cambios de condiciones de trabajo que puedan producirse dentro de la Empresa.

Esperando ser atendido, le saluda atentamente,



Miguel Suárez Blanco.

Recibido 2-7-1971
C. Ruiz



Los abajo firmantes, Peritos Industriales al servicio de E.N.D.E.S.A. en la Central Térmica de Compostilla II, en el puesto de Jefes de Servicio, a Vd. con el debido respeto y consideración:

E X P O N E N

Que escalafonados en la 2ª Categoría Técnica, con la denominación de Jefes de Servicio, para lo cual se nos exigió ser titulados al optar a dichas plazas, y hasta la presente con todas las prerrogativas y deberes que el cargo confiere.

Que han llegado a una situación que consideran anómala, pasando a continuación a relatar los hechos:

En el año 1.967 se empezó a reorganizar el servicio de Explotación de ésta Central, eliminándose varios puestos de trabajo pero no las funciones que realizaban ya que las mejoras introducidas en la instalación no lo permitían.

En Agosto de 1.967 se suprimió uno de los dos puestos de AYTE. de Fogonero, denominándose a continuación AYTE. de Calderas por tener que atender las maniobras de las Calderas, haciéndose cargo también de las maniobras y vigilancia de la Planta de Tratamiento de Aguas por supresión de dicho puesto en Febrero de 1.968.

En Noviembre de 1.967 se suprime uno de los dos puestos de Operador de Cenizas.

En Noviembre de 1.967 se suprime el puesto de Operador del Cuadro Eléctrico, Oficial de 1ª, distribuyendo sus funciones entre el Turbinista, el Operador del Cuadro Mecánico y el Contramaestre, siendo las que se asignaron a éste: Manipulación de Líneas, seccionadores, disyuntores, etc. desde la Sala de Control Eléctrico. Anotaciones e inspección de los Relés de Líneas, aparatos de medida y protección. Inspección y reposición de circuitos de corriente continua, sala de baterías, convertidores de corriente. Reposición y puesta fuera de servicio de toda clase de interruptores de la Central, poniendo los permisos de bloqueo de la instalación que concede el Jefe de Servicio para protección del personal de los Mantenimientos correspondientes.



28-71
[Handwritten signature]

En Mayo de 1.969 se destinan los Contraamaestres que quedan de servicio a los Mantenimientos de la Central. Las funciones que desempeñaban, aumentadas al tener que reforzar personalmente los demás puestos en maniobras, las pasan a realizar los Sub-Jefes de Servicio. Personal titulado de nuevo ingreso que, previo concurso oposición, es encuadrado por la Empresa en la 2ª Categoría Técnica, con la denominación de Ayudantes de Ingº. 2º. A tenor de que los derechos del trabajador son irrenunciables, alguno de ellos se dirige a la Dirección solicitando se le asignen funciones propias de la 2ª Categoría Técnica. La Empresa, previa convocatoria, así lo reconoce al destinar al Sr. Zapico del Rio con funciones de dicha categoría a la Central Flotante de Sta. Cruz de Tenerife y al Sr. Ruiz Ruiz a tomar conocimiento de la Central de Ceuta para su posterior incorporación. El Sr. Pañeda Cubelos cesó en sus relaciones laborales con la Empresa y el Sr. Diaz Madrid, actualmente, sustituye al Jefe de Servicio en Vacaciones.

Todos éstos puestos no son cubiertos y se nos notifica que la situación será temporal, se inició el 8 de Mayo de 1.971. En la actualidad hay personal que ya había realizado prácticas en el puesto de Contraamaestre.

El 10 de Mayo, notificamos por escrito a la Sub-Dirección que declinamos nuestra responsabilidad en el servicio mientras no está completamente cubierto. A continuación se nos asignan las funciones que venía realizando el Sub-Jefe de Servicio.

Con fecha 3 de Junio recibimos contestación de la Sub-Dirección prometiendonos una entrevista, ya realizada y sin resolución a nuestro caso.

A la vista de todo lo expuesto y según nuestra opinión, deducimos y manifestamos:

1ª) Que al pasar a prestar servicio de turno los Sub-Jefes de Servicio absorbieron las funciones de los Contraamaestres, según consta en escritos, con su conformidad, lo que no obliga a toda la 2ª Categoría Técnica a sufrir el desdoro de realizar trabajos de inferior categoría.



2-8-71
fj

2º) Que mientras se pronuncia ése Jurado de Empresa y desde el primer momento, estamos cumpliendo las órdenes recibidas sin que ello signifique aceptar ésta situación aunque sea temporal.

3º) Que al no haber acuerdo mutuo, o consentimiento por nuestra parte en desempeñar funciones de inferior categoría, y ya que dicha temporalidad supera la que marca el Artículo nº 79 de la Ordenación de Trabajo para Industrias Eléctricas como máxima penalidad por falta grave, no existiendo sanción pero si el cumplimiento de unas órdenes. Viéndonos obligados a soportar una situación con desdoro para nuestra formación Profesional y dignidad humana, en contradicción con el Artículo nº 5, párrafo 2º, y Artículo nº 55 de la citada Ordenación de Trabajo, así como los Artículos nº 7 y 69 del Reglamento de Regimen Interior.

Por todo lo expuesto es por lo que recurrimos en

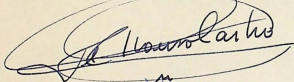
S U P L I C A

De hacer este escrito como suyo, sometiendo éstas consideraciones al Jurado de Empresa con el ruego de que estudie con el máximo interes nuestro caso.


Firmado por orden de antigüedad y a efectos exclusivos de tramitación y afirmación de lo escrito.

Ponferrada, 31 de Julio de 1.971

Fernando Alonso Castro



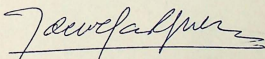
Francisco Ruiz Ortega



José L. Gonzalez López

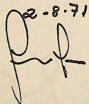


Jaime de Vega Rodriguez.



SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA.- E.N.D.E.S.A.



2-8-71


TE-11

Señor Presidente, y Miembros Jurados
de Empresa Nacional de Electricidad.
Compostilla -1
=====

Distinguidos Señores.

Pongo en sus conocimientos lo siguiente.
Que el día veinte del presente mes de agosto realice
mi servicio que mé correspondia de quince horas a veintitres
del mismo pero por haver habido una averia en la cinta B-1
tuve que quedarme para seguir hasta la mañana siguiente del
día veintiuno supuesto que al ser arreglada dicha cinta
uvo que rellenar las torvas de carbon que hera imprescindible
para la central, teniendo que regresar el mismo día veintiuno
a las quince horas para tomar mí servicio, osea despues
de no tener nada mas que ocho horas de descanso.

Creo me corresponga el cambio brazco, y segun en la oficina
me dicen que no mé se paga ese cambio creo que me corresponde
por lo que pongo en conocimiento del jurado para que mé
comuniquen sí me lo deben de pagar ono.

Teniendo en consideración el articulo 41 de regimen
interior de la empresa en el que dice lo siguiente.

Cualquiera que sea el horario que cumpla un productor
entre el cese de su jornada y la iniciación de la
siguiente, habra que transcurrir un mínimo de doce horas
de descanso.

Por lo que expongo.
Suplico al Jurado tomé las medidas oportunas que crea
combeniente, va que son varios los casos que estan
ocurriendo en esta central de compostilla -segunda.

Quedo muy agradecido, en espera de su resolucion ya que
siempre estamos dispuestos a cumplir con la empresa lo
mejor posible.

Le saludo atentamente

El productor

Luis Fernandez

Compostilla 26 de Agosto de 1.971



Recibido
26-8-71
Luis F.

Compostella 11 3-9-71

Al Jurado de Empresa Nacional de Electricidad
S. A.

Del productor de esta Central

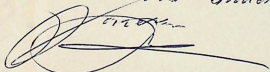
Jose Nuñez Nuñez

El pasado día 10 de Abril de 1971 Sábado Santo la Empresa Concedio puente a todo el personal. Aviendo, sido avisado para prestar servicios, ese día, no pude disfrutar del mencionado descanso.

Por lo que al producido en esta Ocasión se me ha dicho que no me asiste el derecho al disfrute del mencionado puente.

Es por lo que, es pero que el Jurado de solución a este zague lo estimo lo mas razonable.

Dios Guarde a Vdo muchos años



Recibido

79-70

J. J.

1

AL PRESIDENTE DEL JURADO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

Los abajo firmantes, mayores de edad y todos ellos miembros Vocales del Jurado de Empresa, ante Vd. comparecen y respetuosamente,

E X P O N E N:

Que ante las reiteradas preguntas y consultas de productores pertenecientes a la plantilla de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A., por el anuncio de su desplazamiento al montaje del Grupo III de Cuvillos del Sil, que da lugar a una situación de malestar laboral en los mismos y el resto de sus compañeros, y con la finalidad de solventar el problema que pueda plantearse, es por lo que con el caracter de máxima urgencia, solicitan de la Presidencia de ese Jurado y al amparo de lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de los Jurados de Empresa, sea convocada reunión extraordinaria de dicho Jurado, con el siguiente orden del día:

UNICO: Fijación de la cantidad a percibir por los productos de los distintos centros de trabajo de Empresa Nacional de Electricidad, S.A., que tengan que desplazarse a realizar las obras de montaje en el Grupo III de Cuvillos del sil.

Por lo expuesto,

SUPPLICAN que teniendo por recibido el presente escrito, se sirva admitirlo y en mérito a lo que en el mismo se pide, acuerde convocar a la máxima urgencia reunión extraordinaria del Jurado de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., con la finalidad de solventar el problema que les afecta.

Ponferrada, 2 de Septiembre de 1.971.-

Miguel Suarez *José Martínez* *J. P. Ferrero*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Recibido
4-9-71
[Signature]

(24)

AL JURADO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

AQUILINO MACIAS ALVAREZ, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Juan XXIII, nº 26, Barrio de Cuatrovientos, de esta ciudad de Ponferrada, ante ese Jurado de Empresa, acude y espone:

Que presta sus servicios en la Central Térmica de Compostilla I, con la categoría laboral de Oficial 3ª, Instrumentista, en la sección Regulación y Control.

Que desde el 1º de Noviembre de 1.970, hasta el 26 de Junio del año en curso, su hijo, BASILIO MACIAS DEUS, estuvo estudiando en la ACADEMIA CABALLERO, domiciliada en la calle San Lorenzo, nº 11 de Madrid, con el fin de preparar las oposiciones para ingreso como Auxiliár Administrativo de la Banca Privada, Centro de Enseñanza autorizado por Ministerio de Educación y Ciencia con el nº 115, Grupo 1º y 2º.

Que como consecuencia de tal desplazamiento se le han ocasionado, por el concepto de hospedaje, unos gastos que ascienden a 31.780.-- Ptas., ya que pagaba diariamente en la pensión en que se alojaba 140.-- Ptas. diarias.

Que si bien es cierto que la Empresa la ha satisfecho en concepto de ayuda escolar los gastos de enseñanza, le ha sido denegado el 60% de aquellos otros de hospedaje, a que se refiere el Art. 3º del acta complementario del tercer Convenio Colectivo de la ENDESA, por haberse estimado que en esta localidad existe una academia especializada para cursar los citados estudios.

Que frente a ello debe alegar que, sin demérito para los Centros que puedan existir en Ponferrada, carecen de autorización correspondiente del citado Ministerio, y sobre todo no están en relación inmediata con las Entidades Bancarias donde se producen las vacantes que en su día son objeto de oposición, limitándose exclusivamente a dar unas clases a sus alumnos, pero sin facilitarles ningún otro tipo de información que pueda permitirles acceder a los exámenes que a escala nacional se vienen produciendo. Todas estas razones fueron las que le determinaron a desplazar a su hijo a Madrid, pues ya puede suponerse que en igualdad de condiciones, y dada la retribución que percibe, no hubiera optado por aquella solución aunque tuviera la certeza de obtener el reintegro del porcentaje establecido.

Por todo ello

S U P L I C A a ese Jurado de Empresa que habiendo por presentado en tiempo y forma este escrito, se sirva admitirlo y, previas las comprobaciones que estime oportunas, hacer suya la petición que contiene proponiendo a la Dirección de la Empresa el reintegro del 60% de los gastos que por hospedaje le ha ocasionado su referido hijo con ocasión de los estudios realizados en Madrid durante el curso escolar próxima pasado, y que anteriormente dejó concretados, a cuyo fin se ofrece a justificar los, si así se estimase.

...../

S. Suarez
Compo. 6. 6. 71

Los abajo firmantes, productores de la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., pertenecientes a las plantillas de Queréño y Cornatel y con residencia en el poblado de ENDESA en Queréño, a Vd., con el debido respeto,

EX P O N E N T:

Que con referencia al aviso de fecha 2 del cte. mes, sobre la sustitución del ómnibus que regularmente venia haciendo el viaje los sábados por la mañana, para el desplazamiento de los productores y sus familiares a Ponferrada, deseamos manifestar nuestra disconformidad ante este hecho, por las razones siguientes:

1ª) Que el vehículo asignado no reúne condiciones para poder efectuar el viaje con un mínimo de comodidades, y menos teniendo en cuenta que tienen que viajar mujeres y niños, muy pro pensos al mareo, aparte que se hace insuficiente para personal y mercancías, por su mala distribución.

2ª) Que este vehículo, no sólo estaba destinado a los fines del conomato, sino que era aprovechado para consultas o trámites en Organismos donde solamente se trabaja en jornada de mañana, tales como el ambulatorio, oficina de policía para renovación de carnet, e incluso la misma Empresa, plaza de abastos, etc.

En consecuencia, y con el fin de cubrir estas necesidades de 1ª calidad, consideran no se debe modificar el día ni la hora del citado ómnibus.

Queréño, 5 de octubre de 1.971

pro dlo
Belis Garcia
José Pérez
Miguel
Patricia
Elisio
SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE ENDESA - PONFERRADA
11.10.71



(12)

EMILIO BOLADO RIVERA, perteneciente a la plantilla de personal fijo de esta Empresa con fecha 19 - Octubre-1953, en la actualidad con la categoría de Contramaestre de Turno en el puesto de Sub-jefe de servicio en la Central Termoeléctrica de Compostilla II con antigüedad en esta categoría de fecha 5-Marzo-1961 a Udes., con el debido respeto y consideración:

EXPONE:

Que desde hace más de un año viene relevándose en los turnos de Explotación de esta Central con los Sub-jefes de servicio de Categoría Ayudantes de Ingeniero de 2ª por haber sido en su día nuevamente modificada la estructuración de categoría en este puesto de trabajo según se refleja en los organigramas del personal de Turnos en la explotación de dicha Central que se adjuntan.

Que a pesar de estar en su puesto de trabajo recibe las diferencias de valoración por la revalorización que este puesto de trabajo recibió en su día al retirarse uno de los ocupantes del puesto y de pasar a petición propia a los servicios de Mantenimiento de esta Central a otros dos, todos ellos con la categoría de Contramaestres de turnos; encuadrándose a partir de ese momento en esos puestos de trabajo a personal de nuevo ingreso en la plantilla de la Empresa y con la mencionada categoría de Ayudantes de Ingeniero de 2ª.

Que según consta en las hojas de descripción y valoración de este puesto de trabajo, una correspondiente a la categoría de Contramaestre de Turno y otra a la de Ayudante de Ingeniero de 2ª, son idénticas.



que según las ordenanzas laborales y aunque el personal de nuevo ingreso que pasó a ocupar estos puestos de trabajo tiene el título de Peritos Industriales, no es necesario para desempeñar las funciones de Sub-jefe de servicio.

Que el que suscribe tiene el título de Maestro Industrial y en la actualidad finalizando la carrera de Ingeniería Técnica en Centrales y Redes Electricas.

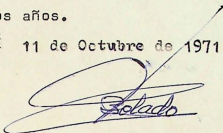
Por todo lo expuesto, es por lo que recurre a Udes., y

SUPLICA:

Que efectuadas las diligencias oportunas sea clasificado con la categoría de Ayudante de Ingeniero de 2ª con antigüedad de I de Julio de 1970.

Es gracia que espera alcanzar de Udes., cuya vida guarde Dios muchos años.

Compostilla II 11 de Octubre de 1971

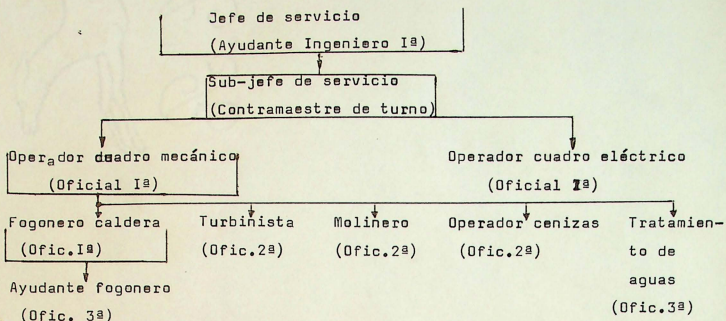


Sr. PRESIDENTE DEL JURADO DE LA EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S.A.



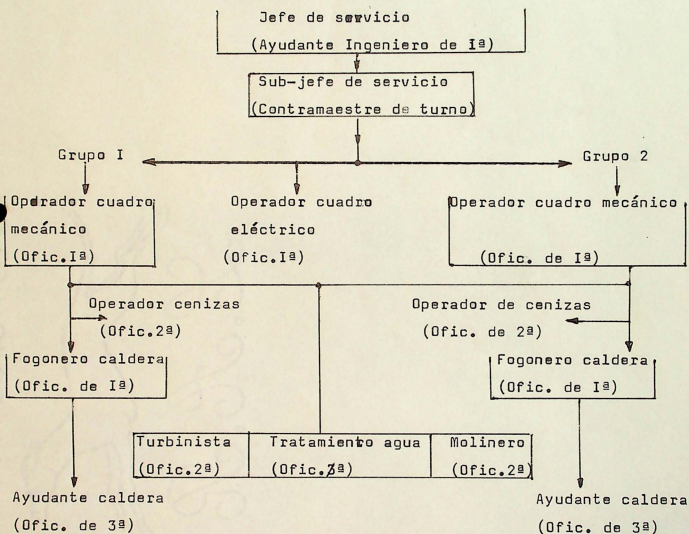
1961 ORGANIGRAMA TURNOS COMPOSTILLA II

Puesta en servicio Grupo N^o 1



1965 PUESTA EN SERVICIO GRUPO N^o 2

Organigrama de los dos grupos



1967 Organigrama de turnos. Después de sucesivas reducciones

Grupos N^o 1 y 2

Jefe de Servicio

(Ayudante Ingeniero I^a)

Sub-jefe de servicio

(Contramaestre de turno)

Grupo 1

Grupo 2

Operador cuadro mecánico

(Oficial I^a)

Operador cuadro mecánico

(Oficial I^a)

Fogonero caldera

(Oficial I^a)

Fogonero caldera

(Oficial I^a)

Turbinista

(Ofic. 2^a)

Molinero

(Ofic. 2^a)

Operador cenizas

(Ofic. 2^a)

Ayud. Calderas

(Ofic. 3^a)

1969 Retiro de uno de los contramaestres de turnos y traslado a petición propia a mantenimiento de otros dos.

Grupo N^o 1 y 2

Jefe de servicio

(Ayudante Ingeniero I^a)

Sub-jefe de servicio

(Ayudante Ingeniero 2^a)

Grupo 1

Grupo 2

Operador cuadro mecánico

(Oficial I^a)

Operador cuadro mecánico

(Oficial I^a)

Fogonero caldera

(Oficial I^a)

Fogonero caldera

(Oficial I^a)

Turbinista

(Ofic. 2^a)

Molinero

(Ofic. 2^a)

Operador cenizas

(Ofic. 2^a)

Ayudante calderas

(Ofic. 3^a)

Ponferrada, 11 de octubre de 1.971

JURADO DE EMPRESA DE E.N.D.E.S.A.
P O N F E R R A D A . -

Muy Sres. nuestros: Los abajo firmantes, Eugenio Ugidos Garcia y Emiliano Ajenjo Diez, ambos mayores de edad, y que prestan sus servicios en la Central Térmica de Compostilla II, como Ayudantes de Laboratorio Químico, a ese Jurado exponen:

Que no se consideran clasificados profesionalmente de forma adecuada, ya que la categoría laboral que ostentan es la de Oficiales de 3ª (P.O.), mientras que la valoración del Puesto de Trabajo es la de Ayudante de Laboratorio, categoría que no aparece en la vigente Ordenanza de Trabajo.

Que según las funciones que realizan y que se encuentran especificadas en la antes dicha valoración de Puesto de Trabajo, coinciden de lleno con la categoría de Auxiliar Técnico de Laboratorio Químico y que en la vigente Ordenanza de Trabajo en Industrias Electricas queda definida de forma clara en su art.ºº.

Que entre las multiples misiones que refleja la tan repetida valoración de Puesto de Trabajo se encuentran las siguientes:

Pesar el carbon y determinar humedad.

COLABORAR CON EL VERIFICADOR EN TODS LOS ANALISIS DEL LABORATORIO.

Rellenar tanques de hidracina y de fosfato, (para lo cual tienen que interpretar tablas y porcentajes).

Toma de muestras en general.

Que a más de esto y cuando es necesario por exigencias del servicio, se nos encomiendan por el TÉCNICO DE SUPERIOR CATEGORIA Y BAJO LA SUPERVISION DE ESTE, los siguientes trabajos:

Determinación de la granulometria del carbon y sus calculos.

Preparación de soluciones al tanto por ciento, tanto en peso como en volumen, ejemplo: Pirogalato, Potasa, ..etc.

Analisis electrofotometricode: Silice, Hidracina, Amoniaco, Fosfato y otros, así como la preparación de sus reactivos especificos.

Regeneración de los lechos de la planta de desmineralización comprobando: Alcalinidad, Cloruros, Conductividad, ..etc. teniendo que interpretar dichas determinaciones para dar por terminada la operación.

Que consideramos necesario e imprescindible el informe que a este respecto puedan emitir los Verificadores D. Antonio Pérez Garcia y D. José Manuel Hernandez Martín, así como el ex-Verificador D. Juan Ruiz Ruiz, encargando a ese

...../.....

Juarado se sirva enviarnos copias de los informes emitidos por los citados señores.

Que los recurrentes llevan desempeñando estas funciones de forma ininterrumpida por un periodo SUPERIOR A SEIS MESES.

Es por lo que,

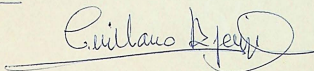
P E D I M O S.-

Se nos conceda la categoría de AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIO QUIMICO (5ª del personal técnico), pues de no ser complacidos nos veremos obligados a recurrir ante los Organismos Laborales competentes.

Agradeciendoles la atención prestada les saludan atentamente,



Eugenio Ugidos Garcia.-



Emiliano Ajenjo Diez.-



Handwritten notes:
E. Ugidos
11-10-71
[Signature]

Los abajo firmantes, Manuel Alvarez Falagán, Elias Garcia Mateo y José-Maria Vidal Gago, que prestan sus servicios en la sección de Explotación en Compostilla II, - clasificados como oficiales 1º Instrumentistas, ruegan sea - sometido a la consideración de ese Jurado, los siguientes - puntos:

1º).- Los trabajos que han desempeñado y actualmente desempeñan, son:

Calibración, contrastación, medición, localización de averías, conservación de aparatos de medida y puesta a punto de sistemas de controles neumáticos y electrónicos. La mayoría de estos trabajos son realizados en el Laboratorio Físico de Precisión, nombre inicial y más tarde modificado por el de Taller de Calibrado.

2º).- En la vigente Reglamentación Eléctrica dentro del personal técnico y comprendido en la cuarta categoría, se incluye el grupo de VERIFICADORES, diciendo textualmente: "Son aquellos que con plena garantía practican toda clase de contrastación de aparatos de medida, especialmente contadores eléctricos en su totalidad de tipos, señalando sus defectos, causas a que obedece y reparaciones necesarias".

Dichas funciones han quedado claramente reflejadas en la Hoja de Valoración confeccionada a tal fin.

3º).- No existiendo en la nueva Reglamentación Eléctrica la categoría de Instrumentista, y, correspondiendo a la Autoridad Laboral la creación de nuevas categorías y al ser obligado el asignarse una a los interesados, es por lo que

SUPPLICAN a Vd. se sirva admitir el presente escrito y, mediante el oportuno expediente, se les reconozca la categoría de VERIFICADORES, por ser, en similitud de funciones, la que mas se asemeja a la de instrumentista, dentro del cuadro clasificador de la vigente Reglamentación

Dios guarde a Vd. muchos años

Ponferrada, once de noviembre de mil novecientos setenta y uno

Manuel Alvarez

José María Vidal Gago

[Signature]

SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA DE E.N.D.E.S.A.

PONFERRADA

señalan copia a. Alvarez



Calado
11-11-71
[Signature]

Ponferrada, 12 de noviembre de 1.971

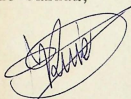
SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD , S.A.

PONFERRADA

Muy Sr. mío:

Ruega a Vd. deje sin efecto el escrito, de fecha 25 de septiembre último, presentado en ese Jurado, por el - que solicitaba se le asignasen por la Empresa Nacional de - Electricidad, S.A., funciones propias de Ayudante de Inge- niero, por estar clasificado en la 2ª categoría técnica.

Atentamente le saluda,



Juan Ruiz Ruiz
Comostilla



Recibido
16-11-71
[Signature]

10)
JOSE MARIA GUERRA VAZQUEZ, con la categoría laboral de Perito Industrial
ante el Jurado de Empresa comparece y expone;

Que desde su ingreso en esta Delegación en Abril de 1962 (tras-
ladado desde Barcelona por la Empresa, según escritos de fechas 28 de Mar-
zo y 17 de Abril de 1962, cuyas copias adjunto), venia prestando sus ser-
vicios como Jefe de Mantenimiento Eléctrico hasta que por orden del Inge-
niero Jefe de Central fué trasladado a otro servicio dentro del mismo cen-
tro de trabajo (siendo el anterior servicio cubierto por otro técnico de
la misma categoría).

Que el nuevo servicio del recurrente no está en concordancia con
el especificado por la propia Empresa en los indicados escritos.

Como quiera que esta situación no se ha resuelto, ruega a ese Ju-
rado de Empresa determine esta anómala situación, para que a través de la
Empresa se reintegre a su verdadero puesto de trabajo, para el cual fué
trasladado a esta Delegación, acorde al Organigrama de esta Central cuan-
do la potencia instalada era la mitad de la actual.

Es gracia que por su justificación espera alcanzar de Vd, cuya
vida Dios guarde muchos años.

Ponferrada á doce de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.

*Recibido
1-1-71
H.R.*



José María Guerra Vázquez

José María Guerra Vázquez

Sr Presidente del Jurado de la Empresa Nacional de Electricidad

COMPOSTILLA



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Madrid, 17 de abril de 1.962

MADRID

SR. D. JOSE M^o GUERRA VAZQUEZ
 Empresa Nacional de Electricidad

BARCELONA

Muy Sr. nuestro:

De conformidad con las condiciones que se le indicaban en nuestro escrito de fecha 28 del pasado mes de marzo, le comunicamos - que en la fecha más próxima posible, deberá Vd. trasladarse a nuestra Delegación de Ponferrada, presentándose al Ingeniero Jefe de Explotación de Compostilla II Sr. Molina, en donde comenzará a prestar sus servicios, sustituyendo al también Perito Industrial D. Emilio - González Palenzuela.

El grupo de trabajo a que será Vd. destinado es el de Entrenamiento Eléctrico de Compostilla II.

Le agradeceríamos se abstuviese de trasladar su familia - hasta que transcurrido un período prudencial de prueba, que como máxi - mo se cifra en dos meses, sea Vd. encuadrado definitivamente en aque - lla Delegación.

Durante el expresado período de prueba, percibirá Vd. las dietas correspondientes al sueldo de 2.780,- ptas. que le fué señala - do, de tal forma que en el caso de ser trasladado definitivamente, se le abonaría la diferencia entre las cantidades percibidas en dicho - concepto y la indemnización de tres mensualidades señalada.

En el supuesto de no remontar con éxito el indicado perío - do de prueba, se reintegraría Vd. a la Delegación de Barcelona, en - las mismas condiciones laborales en que actualmente se encuentra.

Rogándole firme la conformidad a las condiciones que se - consignan en esta carta, y en espera de que su traslado lo efectúe en la fecha más próxima posible, le saluda atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.
 EL SUBDIRECTOR

[Handwritten signature]
 Eduardo Cárcamo Pedal

EMPRESA NACIONAL
 DE ELECTRICIDAD, S.A.
 17 ABR. 1962
 SALIDA N. 4135
 REGISTRO GEN.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

MADRID

GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 9
APARTADO 994
Tels. 2246580, 2571806, 2571806 y 2571807

Madrid, 28 de marzo de 1.962

SR. D. JOSE M^o GUERRA VAZQUEZ

Empresa Nal. de Electricidad

BARCELONA

Muy Sr. nuestro:

A continuación le indicamos las condiciones laborales en las que podría Vd. ser trasladado a Madrid, Ponferrada o Subestaciones de La Madarra o Avilés, para cubrir una vacante correspondiente a la categoría laboral de Ayudante de Ingeniero:

Reglamentación aplicable - Eléctrica.

Categoría profesional - Durante el período de instrucción y prácticas, continuará Vd. ostentando la de Jefe de Turno (3ª categoría de Personal Técnico). Una vez rematado con éxito el citado período, pasará Vd. a ostentar la de Ayudante de Ingeniero (2ª categoría de Personal Técnico), prestando servicios en el Centro de Trabajo que se designe, y encuadrado en el Departamento de Líneas y Subestaciones, o Compostilla II.

Condiciones económicas - En principio, percibirá Vd. el sueldo de 2.780,- ptas. mensuales, abonándosele en concepto de gratificación la cantidad del 220,- ptas. también mensuales. Una vez superada favorablemente la fase de instrucción y prácticas, la expresada gratificación le sería incrementada a su sueldo, pasando a percibir el de 4.000 ptas..

Igualmente percibirá Vd. los demás emolumentos y retribuciones salariales y extrasalariales que correspondan al personal de su categoría en el Centro de Trabajo a que vaya destinado, con las modalidades establecidas al efecto en cada uno de dichos Centros.

Residencia - La que se le designe en Madrid, Ponferrada, La Madarra o Avilés.

Traslado - Se efectuará con carácter voluntario, abonándole la Empresa el importe del billete desde Barcelona al Centro de Trabajo a que vaya destinado, en primera clase, más las dietas correspondientes al viaje. En el supuesto de que Vd. fuese destinado provisionalmente a un Centro de Trabajo para recibir la correspondiente instrucción y realizar el período de prácticas, se le abonará igualmente el importe de los billetes y las dietas correspondientes al desplazamiento que efectúe con la finalidad de incorporarse definitivamente a su nuevo destino.

Igualmente se le abonará a Vd. el importe de los billetes de ferrocarril de sus familiares, en la expresada categoría, como asimismo - los gastos de traslado de muebles y enseres desde Barcelona al Centro de Trabajo a donde vaya definitivamente trasladado.

El traslado de los muebles y enseres, se efectuará bajo el control de la Delegación de Barcelona.

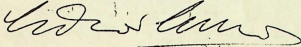
Con carácter graciable y por una sola vez, le será abonada en concepto de indemnización una cantidad equivalente al importe de tres mensualidades de su sueldo real, incrementado con los aumentos periódicos.

En esta indemnización va incluido tanto el desplazamiento provisional a efectos de instrucción y de período de prácticas, como el que Vd. realice para incorporarse definitivamente al Centro de Trabajo a que sea destinado.

Dada la necesidad de resolver este asunto en forma rápida, le agradeceríamos firmase la copia de este escrito, en prueba de conformidad a las condiciones laborales y económicas anteriormente indicadas, sin que en ningún caso la aceptación de las mismas implique compromiso alguno para esta Empresa, hasta que una vez aceptadas dichas condiciones, le comuniquemos oficialmente la resolución adoptada, indicando la fecha en que podría efectuar el traslado, como asimismo el lugar a donde deba desplazarse provisionalmente y sin perjuicio del traslado definitivo al lugar que se le indique.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
EL SUBDIRECTOR


CARLOS RODRÍGUEZ

2

DE OPERADORES DE CUADRO DE CII A JURADO DE EMPRESA

Los Operadores de Cuadro D. Angel Morales Alvarez, D. Julián Fdez Orallo, D. Antonio Sampedro Merayo (Tdos ellos Operadores de Cuadro de CII; según el propio Escalafón de Explotación de dicha Central desde el Año de 1.961. a la fecha) a Vds, con el debido respeto y consideración.

EXPONEN: Según la resolución de ese Jurado de fecha 2 de Diciembre de 1.967. se admitió que pasarían a otros puestos con el Unico fin de adquirir conocimientos y Formación para desempeñar unas funciones en su dia Superiores, como así fué expresado verbalmente "QUE NINGUNO DE LOS PUESTOS A QUE FUEREN DESIGNADOS A PRACTICAR SERIAN PARA OCUPARLOS TITULARMENTE YA QUE SUS FUNCIONES PROPIAS DENTRO DE LA EMPRESA ESTABAN PERFECTAMENTE DEFINIDAS " como así, es dentro de la Reglamentación y por el propio Escalafón de CII.

Es por ello que viendo que no se da cumplimiento a lo dispuesto NI su reincorporación a su puesto de Trabajo sacado a concurso oposición.

Denuncian el echo de que en la actualidad sus funciones se están desempeñando por personal de igual Categoría Totalmente ajeno al puesto y de distinta Clasificación Laboral y negándoles su reincorporación a sus funciones de Operador de Cuadro reconocida su Categoría por todos los Organismos Laborales.

SUPLICAN: Tengan a bien darles curso resolutivo en la forma Legal.

Hacemos constancia, firmando el presente escrito en Ponferrada a 7 de Diciembre de 1.971.

Fdo. Angel Morales... Julián Fdez Antonio Sampedro.

Angel Morales

Julián Fdez

Antonio Sampedro



*Recibido
17/12/71
[Signature]*

AL JURADO DE EMPRESA DE " E.N.D.E.S.A. "

PONFERRADA.-

VICENTE MIRON VIDAL, ANTONIO ALVAREZ GARCIA, NICANOR RUBIAL COLINAS y VICENTE FERNANDEZ FERNANDEZ, todos ellos Vocales Jurados del Jurado de Empresa HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A., ante ese Organó Representativo compareceny

E X P O N E N :

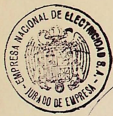
Que a la vista de la fusión que va a tener lugar el próximo día 1º de enero de 1.972 entre esa Empresa y la que - hasta ahora hemos pertenecido, sometiéndose toda su plantilla, y en particular, los trabajadores a quienes representamos, a las normas que a nivel empresarial se negocien en esa, tales/ como son los Convenios Colectivos Sindicales y dado que la vigencia del Convenio Colectivo extingue sus efectos el próximo 31-12-71 (art. 3 del vigente Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de E.N.D.E.S.A.), enterados de la designación/ de los representantes de los Trabajadores que han de participar en las deliberaciones del nuevo Convenio, es por álo que motiva tal circunstancia el nacimiento de la pretensión que a continuación exponemos.

Que, siendo los trabajadores que hasta el 31-12-71 formarán parte de la plantilla de HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A. destinatarios de las normas que en su día sean estipuladas en el Convenio de ámbito Interprovincial de E.N.D.E.S.A., como es lógico suponer, también lo es el que representantes de los mismos sean partícipes de su deliberación y génesis, concediéndoles voz y voto en la parte deliberante que en dicha labor de Convenio represente a los Trabajadores.

En virtud de cuanto antecede,

S U P L I C A N a esa Jurado de Empresa que, previas consultas y deliberaciones en el seno del mismo estimen convenientes, sometan a consideración la presente propuesta de designar una REPRESENTACION del Jurado de Empresa de HIDROELECTRICA DE GALICIA, S.A., en breve plazo Centro de trabajo de esa Empresa, a fin de que participe juntamente con la representación de los Trabajadores, ya designada, en las deliberaciones del próximo Convenio Colectivo Sindical que será de aplicación en la Empresa de la que Vds. son dignos representantes.

Toreno del Sil, 17 de diciembre de 1.971



Handwritten signatures and dates: *Rubial*, *Miron*, *Vicente Rubial*, and the date *18.12.71*.

DEL CONTRAMAESTRE ELECTRICO TEODORO FIERRO GARCIA

AL

JURADO DE EMPRESA

Dn. Teodoro Fierro Garcia con categoria de Contramaestre Electrico y que la Empresa ha colocado desconociendo el porque como Operador de Cuadro en la Sala de Mandos Electrica puesto que no corresponde a mi categoria profesional sacada mediante examen , y por otra parte se haga caso de lo dispuesto en cuanto a la valoración de puestos de trabajo que dice que no se podra nunca rebajar el escalón en que uno este encuadrado aunque accidentalmente este desempeñando otra labor de inferior categoria como es mi caso, y se me ha notificado el descenso al escalón 11 y aunque la diferencia se me abone en la extrasalarial no estoy de acuerdo no solo por perder esta diferencia que en su dia pueda ser absorbida por otros conceptos sino por estar establecido que ha de ser inamovible y permanecer siempre en el escalon establecido a no ser para aumentar.

Por lo ^{que} exponiendo estos conceptos espero se haga justicia aclarando esta situación anomala que va en contra de lo reglamentado

Esperando se me de contestación a las peticiones que formulo y que juzgo de Justicia

Dios guarde a Vds muchos años

Compostilla 1 a 22 de Diciembre de 1971



Recibido
21-12-71

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



111 11

Los que suscríben, Miguel Ramos Garcia y Eugenio Hernández Martín, con fecha de antigüedad en la Empresa de 3-8-49 y 20-1-53 respectivamente, y en su categoría de 1-6-55 y 20-1-53, así mismo respectivamente, ambos peones especialistas que prestan sus servicios en el laboratorio de Compostilla I desde el día 11-8-56 como Personal Fijo de Laboratorio, por méritos demostrados en concurso oposición, y con la categoría de Ayudantes de Laboratorio ante vd. comparecen y respetuosamente

EX P O N E N :

- Que la clasificación profesional que tienen no esta en consonancia con las funciones que realizan y que a su juicio, esta, debe ser la de auxiliar técnico.
- 2º Que con fecha del 22 de octubre de 1.959 fue propuesto su ascenso a Auxiliares Técnicos por ~~e~~ él entonces Jefe de los Servicios Qímicos, Don Luis Niete Garcia.
- 3º Que con fecha del 15 de abril de 1.968 solicitaron de ese Jurado de Empresa su ascenso.
- 4º Que no se ha accedido a su petición por razones que ignoran.
- 5º Que durante la prestación del servicio militar del, entonces, auxiliar técnico Pedro González Alvarez fue ocupada una plaza de auxiliar técnico por Miguel Ramos Garcia.

Lo mismo ocurrio con la incorporación a filas del verificador Andrés Paniagua Guerrero.

Así mismo, y con motivo de la puesta en servicio de la Central de Compostilla II, y consiguiente desplazamiento a ella de dos verificadores, el puesto del verificador Claudino Mendez Acevedo, a la sazón encargado y responsable de las labores administrativas del laboratorio, en aquél entonces más bien de índole técnica, fue ocupado por Eugenio Hernández Martín durante un periodo de tiempo superior a los tres meses y hasta la reincorporación a Compostilla I de los verificadores desplazados.

Y que en varias ocasiones, sin contar aquellas en las que han desempeñado funciones superiores por haberseles sido encomendadas, Miguel Ramos Garcia ha efectuado suplencia de verificador con carácter oficial. Actualmente se encuentra ocupando, igualmente con carácter oficial, una plaza de Auxiliar Técnico.



Partido
20.1.72
[Signature]

6º Que consideran imprescindible, e innegable, esa estudiada por ese Jurado el informe que, con fecha 30 de abril de 1.968, emitió el Jefe de los Servicios Químicos, Don Rafael Serna Terija, con motivo de su solicitud de ascenso de fecha 15 de abril del mismo año.

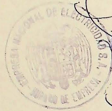
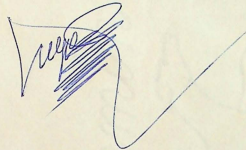
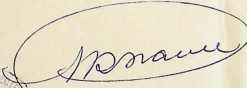
Y que el citado informe ha quedado un tanto desfasado por haberseles encomendado, con posterioridad a él, labores propias del personal de turno de la Central; inyección de los reactivos a las calderas (con circuitos de 4 bombas para 7 calderas), purgado de las mallas, extracción de muestras de cenizas volantes, escorias, etc.,.

7º Que en la reglamentación vigente no existe personal obrero en los laboratorios químicos, correspondiendo la categoría de auxiliar técnico a las funciones que desarrollan normalmente.

Es por todo ello por lo que solicitan de vd. sea estudiada esta petición de ascenso por ese Jurado de Empresa, estimando se los razonamientos expuestos, con el consiguiente ascenso a la categoría solicitada.

Es gracia que no dudan alcanzar del recto proceder de vd., cuya vida guarde Dios muchos años.

Compostilla, 27 de diciembre de 1.971



Rafael Serna Terija

APENDICE DEL ESCRITO QUE, CON FECHA 24 DE LOS CORRIENTES, PRESENTARON EN LA SECRETARIA DEL JURADO DE EMPRESA LOS AYUDANTES DE LABORATORIO MIGUEL RAMOS GARCIA Y EUGENIO HERNANDEZ MARTIN :

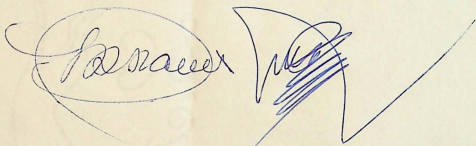
En el Boletín Oficial del Estado n° 206 del año 1.970, de fecha 28 de Agosto del mismo, se publica Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de Julio anterior por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo para las Industrias de Producción, Transformación, Transporte, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, con efectos a partir de 1 de Agosto de 1.970.

COPIA TEXTUAL DEL APARTADO PENULTIMO DEL ART. 8º DEL SU CAPITULO IV DE LA CITADA ORDEN :

" AUXILIARES TECNICOS.-Son los que, sin iniciativa propia, colaboran en la realización de los trabajos de carácter elemental técnico, tales como auxiliares de laboratorio químico, etc., que les encomienden los técnicos de categoría superior a cuyos órdenes directas trabajen. "

=====

Compostilla I, 25 de enero de 1.972



Informe del Jefe de los Servicios Químicos en relación a la petición de ascenso de categoría laboral de los peones especialistas Miguel Ramos García y Eugenio Hernández Martín, que prestan sus servicios en el laboratorio.

TRABAJOS QUE REALIZAN

CARBÓN COMERCIAL.--

Recepción de muestras, su clasificación y ordenación.

Ordenación y preparación de capsulas adecuadas para desecación.

Desmuestre y preparación de las muestras en capsulas.

Pase a balanzas y estufas para primera fase de humedad.

Una vez secas a 45° y ambientadas, tras ser pesadas, se efectua la granulometría (esta operación se efectua dos veces por semana) y posterior cambio a otras capsulas para su pase a molturación.

En ella se utiliza molino eléctrico que debe ser limpiado interiormente en cada muestras., en esta operación de limpieza y molturación hay que poner en servicio el molino tres veces por muestra ya que la limpieza se efectua en dos fases y la de molturación en otra,

Simultaneamente a la molturación se hace el entremezclado de cada una de las muestras para darles uniformidad.

Pase a balanzas para segunda fase de humedad, cenizas y volátiles.

Terminado el proceso de humedad, cenizas y volátiles se pasan las muestras al archivo; se utilizan sobres de acetado con el número de análisis que corresponda a cada muestra.

Vaciado, para posterior uso, de los sobres que tienen aquellas muestras cuya vida de archivo esta cumplida.

Revisión y reparación de molinos. Se efectuan trabajos de oficial mecánico. Cuando la Molturación se hace con molino de eje vertical se averia un promedio de tres molinos por jornada.

CENTRAL EN SERVICIO.--

Además de los trabajos con carbón comercial relacionados anteriormente, al estar la Central en servicio realizan lo siguiente :

Toma de muestras de las aguas de alimentación de las calderas, de estas por duplicado, de condensadores, evaporadores etc.,. Estos trabajos se efectuan dos veces por jornada.

Preparación de reactivos para las calderas.

Diariamente, incluidos los días festivos, y por lo menos una vez se preparan soluciones de fosfato trisódico (a veces también disódico) y de hidrato de hidrazina, para que por oficiales de calderas sea inyectadas en ellas. Esta inyección esta orientada por los peones del laboratorio.

Toma de muestras y desmuestre del carbón a quemar en las calderas.

Ordenación y preparación de ellas, su pase a balanzas y estufas para determinación de humedades.

Su granulometría, su molturación con molino de eje vertical, entremezclado y pase a balanzas para cenizas.

Preparación de capsulas para humedades del carbón de silos y molinos.

Molituración y operaciones iguales para muestras de escorias.

Granulometría del carbón de silos y molinos.

En diversas ocasiones, y durante notables periodos de tiempo, han cubierto puestos de categoría técnica con pleno cargo de responsabilidades y a satisfacción: manejo de balanzas de precisión, resultados técnicos de humedades y granulometría, llevar las tareas bucráticas del laboratorio, etc...

Durante la prestación del servicio militar del Auxiliar Técnico Federico González Alvarez y del Verificador Andrés Paniagua Guerrero la plaza de Auxiliar Técnico fue ocupada, con carácter eventual, por el peón Miguel Ramos Garcia.

Con fecha 22 de octubre de 1959 fueron propuestos para ascender a Auxiliares Técnicos por el entonces Jefe de los Servicios Químicos Don Luis Nieto Garcia.

Por todo ello es justo y razonable su ascenso de categoría laboral.

Compostilla I, a 30 de abril de 1968

EL JEFE DE LOS SERVICIOS
QUÍMICOS

Original mimeo.
13.4.68

carta Sr. Acro.
comunicando a las interesadas
el informe del Jurado en
sesión 7-V-68, de ser
homologadas a afs. P.D.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

Sr. D. SATURNINO SANCHEZ BARJACOBA

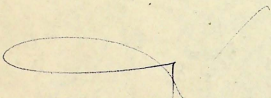
COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En relación con la petición que tiene Vd. presentada en este Jurado para que se le reintegre a su anterior puesto de trabajo, y a la vista de las dificultades que existen para acceder a ello, los Vocales, en la reunión celebrada el día 15 de los ctes., acordaron que Vd. se entrevistara conmigo para exponerle las necesidades de la Empresa, y tratar de darle una solución a este asunto.

Puede Vd. llamarme por teléfono previamente, para concertar fecha y hora de la entrevista.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

Sr. D. BENEDICTO ALFONSO ARIAS

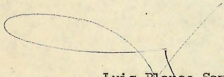
COMPOSILLA I

Muy Sr. nuestro:

En relación con la petición que tiene Vd. presentada en este Jurado para que se le reintegre a su anterior puesto de trabajo, y a la vista de las dificultades que existen para acceder a ello, los Vocales, en la reunión celebrada el día 15 de los ctes., acordaron que Vd. se entrevistara conmigo para exponerle las necesidades de la Empresa, y tratar de darle una solución a este asunto.

Puede Vd. llamarme por teléfono previamente, para concertar fecha y hora de la entrevista.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 1º de abril de 1.971.

Sr. D. JOSE EGIDO RUIZ

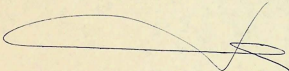
COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, le transcribimos el acuerdo - adoptado por los Vocales de este Jurado en su reunión celebrada el día 15 de febrero ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día - 31 de marzo del presente año:

"Sobre el escrito presentado por los Ayudantes de - Ingeniero de la Central de Compostilla II, Sres. Egido, Guerra y Aller, el Sr. Presidente manifiesta que la Empresa dará contes tación en breve a la cuestión que plantean los indicados Ayudantes, teniendo en cuenta que vienen realizando los trabajos a que se refieren desde el año 1.966. El criterio de los Vocales es - que se respeten los derechos que puedan asistir al personal, pe ro en este caso concreto, estiman que no se lesionan derechos a estos productores, toda vez que vienen realizando estos trabajos desde el año 1.966 sin que hubieran efectuado reclamación alguna con anterioridad. En caso de existir otros aspectos en su situación, deben exponerlos con la suficiente claridad para adoptar la resolución que proceda".

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalés
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

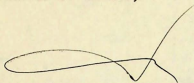
Sr. D. JULIO JAÑEZ GARCIA
Operador de Cuadro

C. H. DE QUEREÑO

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo pdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 10- 3-71, sobre modificación del calendario de turnos establecido en ese Centro de Trabajo, - habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa para su conocimiento y resolución.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

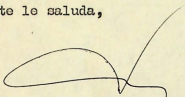
Sr. D. MANUEL ABALO PATIÑO
Oficial 1º P.O.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppto., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 22- 2-71, sobre supresión del abono del 60 % del importe de los gastos de pensión de su hijo, que se encuentra realizando estudios de Ingeniería Industrial en - Santiago de Compostela, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolución.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

Sr. D. TOMAS MATILLA MARCOS
Vocal Jurado de Empresa

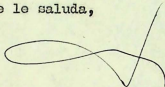
COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 2- 3-71, en el que indica que al personal que, por circunstancias, ha de prolongar su jornada de trabajo a la salida del turno nocturno, se le compensa esta prolongación con el abono del importe de un desayuno, es decir, 15 pesetas, hecho que no se da cuando la prolongación se produce en los otros turnos, que se compensa con una cantidad mayor, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolución.

No obstante, los Vocales proponen a la Empresa que se abone la misma cantidad por comida, cualquiera que sea la hora en que se produzca la continuación de la jornada.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalca
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

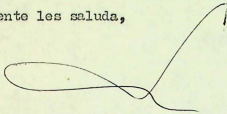
Sres. DEPENDIENTES DEL

E C O N O M A T O

Muy Sres. nuestros:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 18- 2-71, solicitando el abono de la compensación por comida, al prolongar su jornada de trabajo los jueves de cada semana, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolución.

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

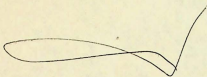
Sr. D. FRANCISCO GUERRERO TENES y otros

COMPOSTILLA II

Muy Sres. nuestros:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 3-3-71, sobre el retraso - que sufren a la salida de su trabajo, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa para su conocimiento y resolución.

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

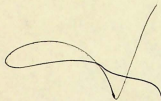
Sr. D. FRANCISCO GUERRERO TENES

COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 4- 3-71, en el que solicita el abono de las diferencias económicas correspondientes, por tra bajos de categoría superior en Dispatching, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolu - ción.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalca
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

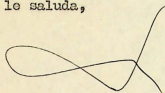
Sr. D. ANTOLIN LOPEZ GONZALEZ

SECCION DE PERSONAL

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo ppdo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 2- 3-71, en el que solicita -- el abono de las diferencias económicas correspondientes, por trabajos de categoría superior en Dispatching, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolución.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 11 de mayo de 1.971.

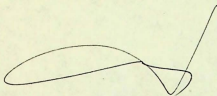
Sr. D. JOSE TEJADA ACEDO y otros.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Muy Sr. nuestro:

En la reunión celebrada por este Jurado con fecha 31 de marzo pndo., cuya acta ha sido aprobada el día 7 de los ctes., se dió por recibido su escrito, de 1- 3-71, solicitando la devolución de la exención del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, de acuerdo con las disposiciones vigentes en favor de los titulares de Familia Numerosa, habiéndolo trasladado a la Dirección de la Empresa, para su conocimiento y resolución.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

Sr. D. JOSE TEJADA ACEDO y otros

SERVICIO ELECTRNICO

Muy Sres. nuestros:

En relación con el escrito de fecha 1 de marzo ppto., como Titulares de Familia Numerosa, solicitando la devolución de la exención del impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, manifestamos a Vdes. que este asunto está pendiente de la información solicitada a la Empresa.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

Sr. D. ANTOLIN LOPEZ GONZALEZ

SECCION DE PERSONAL

Muy Sr. nuestro:

En relación con su escrito de fecha 2 de marzo ppdo., solicitando el abono de diferencias económicas por trabajos realizados en Dispatching, informamos a Vd. que la Dirección ha estimado su petición y accede a lo solicitado, pero teniendo en cuenta que Vd. había pasado a Dispatching provisionalmente para obtener una formación que le capacitara para unas plazas que habían de cubrirse en dicho Servicio, en lo sucesivo, y para casos semejantes, se concertarán previamente las condiciones en que han de efectuarse estas prácticas.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalca
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

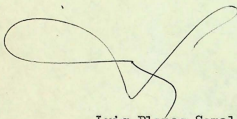
Sr. D. FRANCISCO GUERRERO TENES

COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En relación con su escrito de fecha 4 de marzo ppto., solicitando el abono de diferencias económicas por trabajos reali
zados en Dispatching, informamos a Vd. que la Dirección ha estima
do su petición y accede a lo solicitado, pero teniendo en cuenta
que Vd. había pasado a Dispatching provisionalmente para obtener
una formación que le capacitara para unas plazas que habían de cu
brirse en dicho Servicio, en lo sucesivo, y para casos semejantes,
se concertarán previamente las condiciones en que han de efectuar
se estas prácticas.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

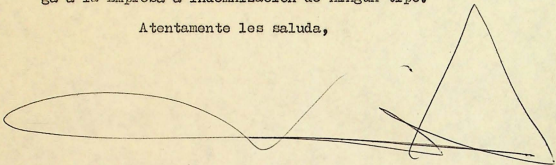
Sr. D. FRANCISCO GUERRERO TENES y otros

COMPOSTILLA II

Muy Sres. nuestros:

En relación con su escrito de fecha 3 de marzo ppto., sobre el retraso que sufren a la salida de su trabajo diario, informamos a Vds. que el vigente Convenio Colectivo Sindical, en su artículo 36, determina que deberán encontrarse los productores en su puesto a la hora exacta fijada para comenzar la jornada y no abandonarán dicho puesto hasta el momento fijado para su terminación. Por otra parte, al no exceder de media hora el tiempo empleado en el traslado desde Compostilla II a Ponferrada, no obliga a la Empresa a indemnización de ningún tipo.

Atentamente les saluda,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop on the left and a sharp upward-pointing triangle on the right.

Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

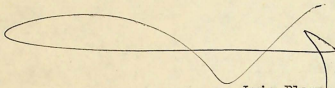
Sres. DEPENDIENTES DEL

ECONOMATO

Muy Sres. nuestros:

En relación con el escrito de fecha 18 de febrero -
pido., solicitando el abono de la compensación por comida, al pro-
longar su jornada de trabajo los jueves de cada semana, les infor-
mamos que cuando Vdes. solicitaron la implantación del nuevo hora-
rio, (de 8 a 15 horas), se comprometieron a prestar servicio por
las tardes durante tres días a la semana, de forma que el despa-
cho al personal no se interrumpiera, concediéndose el tiempo nece-
sario para efectuar la comida del mediodía. Ultimamente, se vienen
concediendo dos horas los jueves, (que es al único día en que ha
quedado reducida la apertura permanente de todos los despachos al
público), para el almuerzo, realizándose el mismo en turnos esca-
lonados. No obstante, la Junta Administrativa del Economato estu-
diará la posible solución de estímulo, con los medios que la mis-
ma cuenta.

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

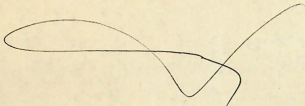
Sr. D. TOMAS NATILLA MARCOS

COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En relación con su escrito de fecha 2 de marzo ppto., en el que indica que al personal que, por circunstancias especiales, ha de prolongar su jornada de trabajo a la salida del turno nocturno, se le compensa esta prolongación de jornada con el abono del importe de un desayuno, es decir, 15 pesetas, hecho que no se da cuando la prolongación se produce en los otros turnos, que se abona una cantidad mayor, informamos a Vd. que este asunto está pendiente de la resolución que adopte la Dirección de la Empresa.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

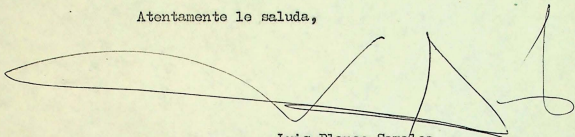
Sr. D. MANUEL ABALO PATIÑO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Muy Sr. nuestro:

En relación con su escrito de fecha 22 de febrero -
ppdo., sobre supresión del abono del 60 % de los gastos de pen -
sión de su hijo, que se encuentra cursando estudios de Maestría -
Industrial en Santiago de Compostela, informamos a Vd. que, una -
vez obtenidos los informes oportunos, se ha procedido al pago de
la referida Ayuda Escolar.

Atentamente le saluda,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke.

Luis Blanco Samalés
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

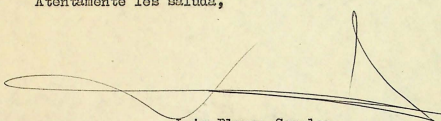
Sr. D. JULIO JÁÑEZ GARCIA y otros

D. H. DE QUERREÑO

Muy Sres. nuestros:

En relación con su escrito de fecha 10 de marzo ppdo., sobre modificación del calendario de turnos establecido en ese Centro de trabajo, manifestamos a Vdes. que se está estudiando un calendario de turnos que cumpla los requisitos legales y atienda las exigencias de Vdes., el cual será enviado a la Delegación Provincial de Trabajo para su aprobación, si procede.

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

Sr. D. ANTONIO FERNANDEZ NIEVES y otros

C. H. DE CORNATEL

Muy Sres. nuestros:

Acusamos recibo a su escrito de fecha 7 de abril pndo., en el que consultan a este Jurado sobre si la Empresa puede obligarles a realizar turnos por conveniencia de la misma, o a hacerles trabajar en funciones de categoria superior y modificarles los descansos a su voluntad, informándoles que este asunto queda pendiente de información y posterior resolución.

Atentamente les saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

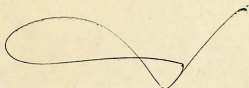
Sr. D. JOSE ANTONIO BARRIO ARESTIGUI

COMPOSTILLA II

Muy Sr. nuestro:

En relación con su escrito de fecha 3 de mayo ppdo., exponiendo que los trabajos realizados por Vd. en la Central de Compostilla II implican una iniciativa y responsabilidad que no están en consonancia con la categoría de Oficial Segundo Administrativo que ostenta, suplicando se corrija esta situación, informamos a Vd. que los Vocales de este Jurado, en la reunión celebrada el día 7 de mayo del presente año, cuya acta ha sido aprobada el día 28 de los ctes., acordaron que Vd. se entrevistara personalmente conmigo, con el fin de buscar la mejor solución a este asunto.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Ponferrada, 4 de octubre de 1.971

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A VOCAL, D. JOSE VUELTA CUBELOS

Para su conocimiento, le remito, adjunta, copia de un escrito que recibo de la Dirección de la Empresa en el que se me informa del acuerdo del Consejo de Administración de reelegirle a Vd, como Consejero Representante del Personal para el próximo mandato.

Con mi sincera felicitación, le saluda atentamente,

Luis Blanco Samalea

Ponferrada, 4 de octubre de 1.971

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A VOCAL, D. ANGEL LARA PATIÑO

Para su conocimiento, le remito, adjunta copia de un escrito que recibo de la Dirección de la Empresa en el que se me informa del acuerdo del Consejo de Administración de designarle a Vd. como Consejero Representante del Personal para el próximo mandato.

Con mi sincera felicitación por el nombramiento y deseándole los mayores éxitos en este cometido, le saluda muy atentamente,

Luis Blanco Samalea



Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

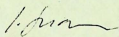
ASUNTO: Designación de representantes del personal en el Consejo
de Administración de la Empresa.

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Consejo de Administración de la Empresa, en la reunión celebrada los días 29 y 30 del pasado mes de Septiembre, examinó las dos ternas propuestas por los Jurados de Empresa para la elección de los dos representantes del personal en el Consejo de Administración, tomando por unanimidad el acuerdo de designar a D. Angel Lara Patiño, perteneciente a la primera categoría técnica, que figuraba en la primera terna, y reelegir a D. José Vuelta Cubelos, no cualificado, que formaba parte de la terna segunda.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de Octubre de 1971.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
El Director-Gerente


José Aznar Pastor

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA - PONFERRADA (LEON)



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACIÓN DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 29 de enero de 1.971.

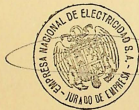
Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION DE COMPOSTILLA I
Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION DE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DE MONTAJE DE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Sr. INGENIERO JEFE DE ZONA
Sr. JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
Sr. JEFE DE LA SECCION DE VIGILANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 9 de febrero, a las 12 horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de E. y D., con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Luis Botana Rose
Isidoro Martínez Fernández
Romualdo Alonso López

Tomás Matilla Marcos

Eduardo Armesto González

Pedro Hidalgo Alija

José Flores Gil

José Pérez Noya
Gaspar Ruiz Ruiz

Manuel Gutiérrez Martínez

José Vuelta Cubelos

Santiago Peláez Hontana

Enviadas citaciones personalmente a los
siguientes Vocales:

Sr. Blanco Samalea.- Presidente
Dr. Sarmiento de la Rocha.- Jefe Serv. Médicos



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 9 de febrero, a las 12 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada por el Jurado con fecha 24 de diciembre de 1.970.

2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por la Junta Administrativa del Economato con fecha 30-11-70.

3º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 2-12-70.

4º.- Informes de la Presidencia.

5º.- Informes de los Vocales.

6º.- Escritos recibidos.

7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 29 de enero de 1.971.



Gaspar Ruiz Ruiz
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 18 de marzo de 1.971.

Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION DE COMPOSTILLA I
Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION DE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DE MONTAJE DE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Sr. INGENIERO JEFE DE ZONA
Sr. JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
Sr. JEFE DE LA SECCION DE VIGILANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 31-3-71, a las 12 horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de E. y D. con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

P. A.



Luis Blanco Samalea

Luis Blanco Samalea
Presidente.

Luis Botana Rose
Isidoro Martínez Fernández
Romualdo Alonso López

Tomás Matilla Marcos

Eduardo Armesto González

Pedro Hidalgo Alija

José Flores Gil

José Pérez Moya
Gaspar Ruiz Ruiz

Manuel Gutiérrez Martínez

José Vuelta Cubelos

Santiago Peláez Montana

Enviadas citaciones personalmente a -
los siguientes Vocales:

Sr. Blanco Samalea.- Presidente
Dr. Sarmiento de la Rocha.- Jefe Serv. Médicos



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 31 de los ctes., a las 12 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora despues, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del a-cta de la reunión celebrada por el Jurado con fecha 15 de febrero ppdo.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por la Junta Administrativa del Economato con fecha 29- 1-71.
- 3º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 1- 2-71.
- 4º.- Informes de la Presidencia.
- 5º.- Informes de los Vocales.
- 6º.- Escritos recibidos.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 18 de marzo de 1.971.



Gaspar Ruiz Ruiz

Gaspar Ruiz Ruiz
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35.

Ponferrada, 26 de abril de 1971.

Sr. INGENIERO JEFE EXPLOTACION COMPOSTILLA I
Sr. INGENIERO JEFE EXPLOTACION COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DE MONTAJE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Sr. INGENIERO JEFE DE ZONA
Sr. JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
Sr. JEFE DE LA SECCION DE VIGILANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 7 de mayo, a las 11 horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de E. y D., con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

P.A.



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Isidoro Martínez Fernández
Romualdo Alonso López

José Egidio Ruiz
Tomás Matilla Marcos

Eduardo Armesto González

Pedro Hidalgo Alija

José Flores Gil

José Pérez Moya
Gaspar Ruiz Ruiz

Manuel Gutiérrez Martínez

José Vuelta Cubelos

Santiago Peláez Hontana

Enviadas citaciones personalmente a los
siguientes Vocales:

Sr. Blanco Samalea.- Presidente
Dr. Sarmiento de la Rocha.- Jefe Serv. Médicos



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el día 7 del próximo mes de mayo, a las 11 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora despues, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, - la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de - la reunión celebrada por el Jurado con fecha 31 de marzo ppdo.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de - los Vocales, del acta de la reunión celebrada - por el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 29 de marzo ppdo.
- 3º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de - los Vocales, del acta de la reunión celebrada - por la Junta Administrativa del Economato don fecha 30- 3-71.
- 4º.- Informes de la Presidencia.
- 5º.- Informes de los Vocales.
- 6º.- Escritos recibidos.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 26 de abril de 1.971.



G. Ruiz

Gaspar Ruiz Ruiz
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 21 de junio de 1971.

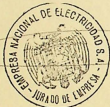
Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION COMPOSTILLA I
Sr. INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE DE MONTAJE COMPOSTILLA II
Sr. INGENIERO JEFE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Sr. INGENIERO JEFE DE ZONA
Sr. JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
Sr. JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
Sr. JEFE DE LA SECCION DE VIGILANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 28 de los ctes, a las 12 horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de E. y D., con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

Isidoro Martínez Fernández
Romualdo Alonso López
Baudilio Fernández Rodríguez

José Egido Ruiz
Tomás Matilla Marcos
Tomás Bolado Rivera

Eduardo Armesto González

Pedro Hidalgo Alija
Ansel Lara Patiño
Miguel Suárez Blanco

José Flores Gil
Pedro Losada Moreiras

José Pérez Moya
Gaspar Ruiz Ruiz

Manuel Gutiérrez Martínez

José Vuelta Cubelos

Santiago Peláez Hontana

Enviadas citaciones personalmente a los
siguientes Vocales:

Sr. Blanco Samales.- Presidente
Dr. Sarmiento de la Rocha.- Jefe Serv. Médicos
Sr. De la Nata Santalla.- Dispatching



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 28 de los ctes., a las 12 horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, - la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de - la reunión celebrada el día 7 de mayo ppdo.
- 2º.- Actualización de asuntos pendientes.
- 3º.- Toma de posesión de los nuevos Vocales del Jurado y despedida de los que cesan en este cargo, como consecuencia del sorteo celebrado para las pasadas Elecciones Sindicales.

Ponferrada, 21 de junio de 1.971.



Gaspar Ruiz Ruiz
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para -
asista al acto de su toma de posesión como Vocal de este Jura-
do, que tendrá lugar el próximo día 28 de los ctes., a las 13
horas, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y -
Descanso.

Ponferrada, 21 de junio de 1.971.

Gaspar Ruiz Ruiz
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 2 de agosto de 1.971

SRES.

INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCII
INGENIERO JEFE DE MONTAJE TCII
INGENIERO JEFE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DE ZONA
JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
JEFE DE LA SECCION DE VILELANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día , a las horas, en , con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 10 de los ctes., a las 11 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de Trabajo, de León, sobre calendarios de turnos en Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 2 de agosto de 1.971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 10 de los ctes., a las 11 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los Vocales, del acta de la reunión celebrada por el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de Trabajo, de León, sobre calendarios de turnos en Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 2 de agosto de 1.971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que -
asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrara este Ju-
rado de Empresa el próximo día 10 de los ctes., a las 11 horas en -
primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblio-
teca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desar-
rollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la -
reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los -
Vocales, del acta de la reunión celebrada por el -
Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de -
Trabajo, de León, sobre calendarios de turnos en -
Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 2 de agosto de 1971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que -
asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Ju-
rado de Empresa el próximo día 10 de los ctes., a las 11 horas en -
primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblio-
teca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desar-
rollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la -
reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los -
Vocales, del acta de la reunión celebrada por el -
Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de -
Trabajo, de León, sobre calendarios de turnos en -
Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

.. Ponferrada, 2 de agosto de 1.971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que -
asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrará este Ju-
rado de Empresa el próximo día 10 de los otes., a las 11 horas en -
primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblio-
teca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desar-
rollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la -
reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los -
Vocales, del acta de la reunión celebrada por el -
Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de -
Trabajo, de Iecm, sobre calendarios de turnos en -
Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 2 de agosto de 1.971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que -
asista a la reunión que, con carácter ordinario, celebrara este Ju-
rado de Empresa el próximo día 10 de los etes., a las 11 horas en -
primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la biblio-
teca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desar-
rollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la -
reunión celebrada por el Jurado con fecha 28-6-71.
- 2º.- Lectura, para conocimiento y ratificación de los -
Vocales, del acta de la reunión celebrada por el -
Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha 6-5-71.
- 3º.- Informes de la Presidencia.
- 4º.- Informes de los Vocales.
- 5º.- Oficios recibidos de la Delegación Provincial de -
Trabajo, de León, sobre calendarios de turnos en -
Centrales Hidroeléctricas.
- 6º.- Escritos recibidos del personal
- 7º.- Ruegos y preguntas.

.. Ponferrada, 2 de agosto de 1.971.

Pedro Losada Moreiras
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 7 de septiembre de 1.971

SRES:

INGENIERO JEFE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE SERV. MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DE ZONA
JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
JEFE DE LA SECCION VIGILANTES JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día quince, a las ¹⁰ horas, en biblioteca Grupo Empresa, con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter extraordinario, celebra este Jurado de Empresa el próximo día 15 de los corrientes a las 10 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la sala-biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º y ÚNICO.- Escrito de los Vocales Jurados sobre fijación de primas a los productores que deban desplazarse de sus centros de trabajo a realizar trabajos al Montaje de Ber. Grupo TOTT.

Ponferrada, sieta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Pedro José de Moura
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

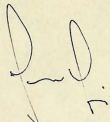
DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca para que asista a la reunión que, con carácter extraordinario, celebra este Jurado de Empresa el próximo día 15 de los corrientes a las 10 horas en primera convocatoria, o en segunda, media hora después, en la sala-biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º y UNICO.- Escrito de los Vocales Jurados sobre fijación de primas a los productores que deban desplazarse de sus centros de trabajo a realizar trabajos al Montaje de Ser. Grupo TCII.

Ponferrada, siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.



Pedro Joséda Moreiras
Secretario.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada,

de

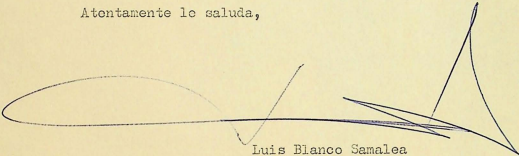
de 1.9

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día , a las horas, en , con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.

C I T A C I O N

Por orden del Sr. Presidente, se le cita a Vd. para asistir a la reunión EXTRAORDINARIA de este Jurado que se celebrará en el local de costumbre, el próximo día 15 del cte. mes, a las diez horas y la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único: ELECCION DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.

Ponferrada, 11 septiembre 1.971.

EL SECRETARIO,

Pedro Losada Moreiras

RELACION DE LAS PERSONAS QUE OSTENTANDO CARGOS SINDICALES
PUEDEN SER ELEGIDOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PERSONAL.

M A D R I D

D. LEON GARCIA JIMENEZ	Vocal Jurado	Técnico
D. VICENTE GIJON POZUELO	Vocal Jurado	Admtvo.
D. JOSE MARCOS GRACIA	Vocal Jurado	Prof.Oficio
D. ANTONIO MORA MARCOS	Vocal Jurado	No Cualific.
D. DANIEL FERNANDEZ FDEZ.	Enlace Sind.	Técnico
D. MATEO CAYUELA MORA	Enlace Sind.	Admtvo.
D. JESUS MONTES BROCAS	Enlace Sincd.	Admtvo.
D. ANTONIO AGUADO NIETO	Enlace Sind.	Prof.Oficio

Representa a:LA MUDARRA

D. HIGINIO ZARZA VEGA	Enlace Sind.	Téc. y Admt.
D. RICARDO FERNANDEZ FDEZ.	Enlace Sind.	Prof.Oficio

TENERIFE

D. PEDRO ROMERO MARTINEZ	Enlace Sind.	Téc.y Admt.
D. JOSE CALVO LOPEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio

CEUTA

D. JUAN NAVARRO ZAMORA	Enlace Sind.	Téc. y Admt.
D. ANTONIO ALMAGRO LOPEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. PASCUAL JIMENEZ DE DIEGO	Enlace Sind.	No Cualific.

MELILLA

D. MIGUEL ESCAÑO GARCIA	Enlace Sind.	Téc. y Admt.
D. ANTONIO PUA REYES	Enlace Sind.	Prof.Oficio

PONFERRADA

D. ANGEL LARA PATIÑO	Vocal Jurado	Técnico 1ª y 2ª
D. FCO.DE LA MATA SANTALLA	Vocal Jurado	Resto Téc.
D. PEDRO LOSADA MOREIRAS	Vocal Jurado	Admtvo.
D. MANUEL GUTIERREZ MARTINEZ	Vocal Jurado	Admtvo.
D. JOSE PEREZ MOYA	Vocal Jurado	Admtvo.
D. MIGUEL SUAREZ BLANCO	Vocal Jurado	Prof.Oficio
D. BAUDILIO FERNANDEZ RGUEZ.	Vocal Jurado	Prof.Oficio
D. TOMAS BOLADO RIVERA	Vocal Jurado	Prof.Oficio
D. ISIDORO MARTINEZ FDEZ.	Vocal Jurado	Prof.Oficio
D. ROMUALDO ALONSO LOPEZ	Vocal Jurado	No Cualific.
D. JOSE VUELTA CUBELOS	Vocal Jurado	No Cualific.
D. SANTIAGO PELAEZ HONTANA	Vocal Jurado	No Cualific.

Representa a:

D. DEOGRACIAS MARCHANTE CARDENAS	Enlace Sind.	Técnicos
D. JOSE M. HERNANDEZ MARTIN	Enlace Sind.	Técnicos
D. RAMON ACEBEDO QUIROGA	Enlace Sind.	Admtvo.
D. JULIO CRESPO FRANCO	Enlace Sind.	Admtvos.
D. EUGENIO GONZALEZ TEJEIRO	Enlace Sind.	Ndmtvos.
D. JULIAN DEL CAMPO RODRIGUEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. HUMBERTO MOLINA HITA	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. ANTONIO GARCIA MARIA	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. JOSE ALEJANDRE LOPEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. GENEROSO ALMENA PALACIOS	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. TOMAS MATILLA MARCOS	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. GINES MARTINEZ DIAZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. JULIO JAÑEZ GARCIA	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. EDUARDO ARMESTO GONZALEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. PEDRO HIDALGO ALIJA	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. SILVINO ALONSO FERNANDEZ	Enlace Sind.	Prof.Oficio
D. BONIFACIO RODRIGUEZ DEL RIO	Enlace Sind.	No Cualific.
D. JOSE MARTIN ARANDA	Enlace Sind.	No Cualific.
D. MIGUEL GONZALEZ VERDIAL	Enlace Sind.	No Cualific.
D. FRANCISCO GUTIERREZ CASANOVA	Enlace Sind.	No Cualific.
D. FERNANDO MERAYO CARRERA	Enlace Sindc.	No Cualific.
D. BENITO VIDAL LORENZO	Enlace Sind.	No Cualific.
D. JOSE RODRIGUEZ ALONSO	Enlace Sind.	No Cualific.
D. ROGELIO REBOLEIROS LOPEZ	Enlace Sind.	No Cualific.

- - - - -



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 27 de septiembre de 1.9 71

SRES:

INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCII
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DE CONSTRUCCION
JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD
JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
JEFE SECCION DE GUARDAS JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 4 al 7 Octubre, a las 10 horas, en LEON (Delegación Provincial de Sindicatos), con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

JURADO DE EMPRESA

Por orden del Sr. Presidente, se le comunica que el día 4 del próximo mes de Octubre, a las 10 horas, deberá Vd. presentarse en la Delegación Provincial de Sindicatos, para asistir a las reuniones que celebrarán los Vocales de este Jurado de Empresa durante los días 4,5,6 y 7 del referido mes de Octubre, al objeto de elaborar el anteproyecto del V Convenio Colectivo Sindical.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

EL SECRETARIO.



Pedro Losada Morciras.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

Por orden del Sr. Presidente, se le comunica que el día 4 del próximo mes de Octubre, a las 10 horas, deberá Vd. presentarse en la Delegación Provincial de Sindicatos, para asistir a las reuniones que celebrarán los Vocales de este Jurado de Empresa durante los días 4,5,6 y 7 del referido mes de Octubre, al objeto de elaborar el anteproyecto del V Convenio Colectivo Sindical.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1971

EL SECRETARIO.



Pedro Losada Moreiras.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 16 de Noviembre de 1.971

SRES:

INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCII
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE SERVICIO MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DPTº. CONSTRUCCION
JEFE SECCION DE PERSONAL
JEFE SECCION DE CONTABILIDAD
JEFE SECCION DE CARBONES
JEFE SECCION DE GUARDAS JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 26-11-71, a las 10,3 horas, en Grupo de Educación y Descanso de ENDESA, con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA
APARTADO 35

Ponferrada, 16 de Noviembre de 1.971

SRES:

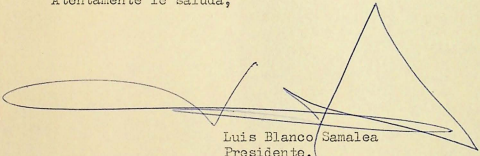
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCII
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE SERVICIO MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DPTO. CONSTRUCCION
JEFE SECCION DE PERSONAL
JEFE SECCION DE CONTABILIDAD
JEFE SECCION DE CARBONES
JEFE SECCION DE GUARDAS JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 26-11-71 a las 10,3 horas, en Grupo de Educación y Descanso de ENDESA con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea
Presidente.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

CITACION

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca a la reunión ordinaria que, Dios mediante, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 26 de los corrientes, a las 10,3 horas en primera convocatoria y en segunda, media hora después, en la Sala-biblioteca del Grupo de Educación y Descanso de Endesa, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior. ✓
- 2º.- Informes de la Presidencia ✓
- 3º.- Informes de los Vocales ✓
- 4º.- Escritos recibidos del personal ✓
- 5º.- Ruegos y preguntas. ✓

Ponferrada, 16 de noviembre de 1.971

EL SECRETARIO DEL JURADO.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

APARTADO 35

Ponferrada, 15 de diciembre de 1971

SRES:

INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE DE EXPLOTACION TCI
INGENIERO JEFE SERV. MANTENIMIENTO
INGENIERO JEFE DPTO. CONSTRUCCION
JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL
JEFE DE LA SECC. DE CONTAB. E INTERV.
JEFE DE LA SECCION DE CARBONES
JEFE DE LA SECCION GUARDAS JURADOS

Muy Sr. nuestro:

Para su conocimiento, y a efectos de que conceda el oportuno permiso, le adjunto citaciones a los productores de esa Sección que ostentan el cargo de Vocales del Jurado de Empresa, para que asistan a la reunión que se celebrará el próximo día 28-12-71, a las 10 horas, en GRUPO DE EMPRESA DE EDUCACION Y DESCANSO, con el ruego de que las haga llegar a los interesados, cuyos nombres se relacionan al respaldo.

En caso de ausencia de alguno de los Vocales convocados, le ruego la urgente devolución de las correspondientes citaciones a la Secretaría de este Jurado, haciendo constar en las mismas las causas de la ausencia.

Atentamente le saluda,

Luis Blanco Samalea
Presidente.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

JURADO DE EMPRESA

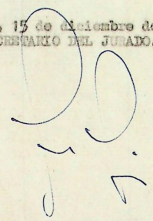
CITACION

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca a la reunión ordinaria que, Dios mediante, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 28 de los corrientes, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda, media hora después, en la sala-biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.- Informes de la Presidencia
- 3º.- Informes de los Vocales
- 4º.- Escritos recibidos del personal
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 15 de diciembre de 1.971
EL SECRETARIO DEL JURADO.



SR. D.



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

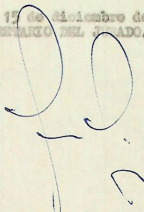
CITACION

Por orden del Sr. Presidente, se le convoca a la reunión ordinaria que, Dios mediante, celebrará este Jurado de Empresa el próximo día 28 de los corrientes, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda, media hora después, en la sala-biblioteca del Grupo de Empresa de Educación y Recreación, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.- Informes de la Presidencia
- 3º.- Informes de los Vocales
- 4º.- Escritos recibidos del personal
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 17 de diciembre de 1971
EL SECRETARIO DEL JURADO.



40

matilla
marchantes
sueltas

Ing. de Camp. II
I

Baudouin
1910
Roumalou

de Parque Transportes - Zamora

contab. e interv. & ^{grat.}

Recorrido Personal & Mayor

Guardas Jurados Pelaez



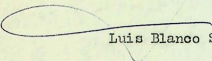
Ponferrada, 29 de enero de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que podamos disponer de la biblioteca de ese Grupo de Empresa el próximo día 9 de febrero, a partir de las 12 horas, a fin de celebrar la reunión mensual del Jurado de Empresa.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalca.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

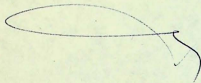
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 24 de diciembre ppdo., que ha sido aprobada el día 15 de los ctes.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalca.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR DELEGACION PONFERRADA

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 24 de diciembre ppdo., que ha sido aprobada el día 15 de los ctes.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

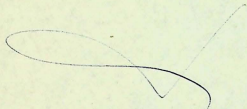
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 24 de diciembre ppdo., que ha sido aprobada el día 15 de los ctes., así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 16 de febrero de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL

Con motivo de las peticiones formuladas por varios - Vocales de este Jurado en la reunión celebrada el día 15 de los ctes., de que se ponga en vigor la nueva Ordenanza Laboral, ruego a Vd. nos envíe un estudio comparativo entre el vigente Convenio Colectivo Sindical y la mencionada Ordenanza, así como informe sobre el abono del suplemento de nocturnidad.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Sumalea.

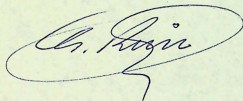
Ponferrada, 18 de marzo de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que podamos disponer de la biblioteca de ese Grupo de Empresa los próximos - días 29 y 31 de los ctes., a partir de las 12 horas, a fin de celebrar las correspondientes reuniones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Jurado de Empresa, respectivamente.

Atentamente le saluda,

P.A.


Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 31 de marzo de 1.971.

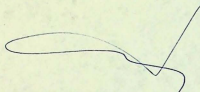
DE PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA ECONOMATO

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas Junta Administrativa Econojato.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por esta Junta Administrativa con fecha 29 de enero ppdo., que ha sido aprobada el día 30 de los ctes., así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 1º de abril de 1.971.

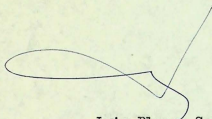
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15 de febrero ppdo., que ha sido aprobada el día 31 de marzo del presente año.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke that ends in a small hook.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 1º de abril de 1.971.

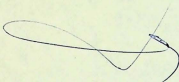
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR DELEGACION PONFERRADA

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15 de febrero ppdo., que ha sido aprobada el día 31 de marzo del presente año.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 1º de abril de 1.971.

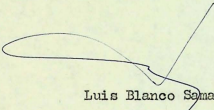
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15 de febrero ppdo., que ha sido aprobada el día 31 de marzo del presente año, así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

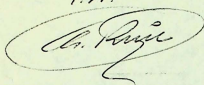
Ponferrada, 26 de abril de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que podamos disponer de la biblioteca de ese Grupo de Empresa los días 6 y 7 del próximo mes de mayo, a partir de las 13 y 11 horas, respectivamente, a fin de celebrar las correspondientes reuniones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Jurado de Empresa.

Atentamente le saluda,

P.A.


Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 7 de mayo de 1.971. .

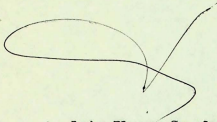
DE PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA ECONOMATO

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas Junta Administrativa Economato.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por esta Junta Administrativa con fecha 30 de marzo ppdo., que ha sido aprobada el día 6 de los ctes., así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above the name Luis Blanco Samalea.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 8 de mayo de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA
A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 31 de marzo ppdo., que ha sido aprobada el día 7 de los ctes.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 8 de mayo de 1.971.

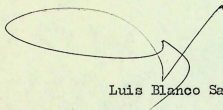
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR DELEGACION PONFERRADA

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 31 de marzo pndo., que ha sido aprobada el día 7 de los ctes.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, loopy initial 'L' followed by a series of connected loops and a final upward stroke.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 8 de mayo de 1.971.

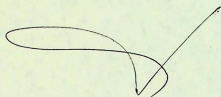
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 31 de marzo ppto., que ha sido aprobada el día 7 de los ctes., así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, fluid loop followed by a vertical stroke that ends in a small hook.

Luis Blanco Samalea.

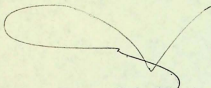
Ponferrada, 21 de junio de 1.971.

DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que podamos disponer de la biblioteca de ese Grupo de Empresa los días 28 y 30 de los ctes., a partir de las 12 horas, a fin de celebrar las correspondientes reuniones del Jurado de Empresa y del Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo, respectivamente.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

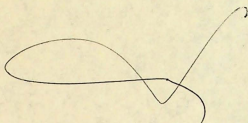
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 7 de mayo ppdo., que ha sido aprobada el día 28 de los ctes.

Atentamente le saluda,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, fluid loop followed by a smaller loop and a final upward stroke.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

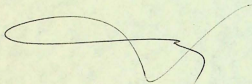
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR DELEGACION PONFERRADA

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 7 de mayo ppdo., que ha sido - aprobada el día 28 de los ctos.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 30 de junio de 1.971.

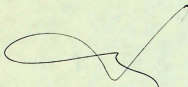
DE PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

ASUNTO: Actas del Jurado de Empresa.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 7 de mayo ppdo., que ha sido aprobada el día 28 de los ctes., así como convocatoria para esta última reunión.

Atentamente le saluda,



Luis Blanco Samalea.

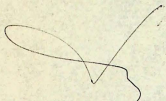
Ponferrada, 13 de agosto de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Para su conocimiento y efectos oportunos, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 28 de junio ppdo., que ha sido aprobada el día 10 de los corrientes.

Atentamente le saluda.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 13 de agosto de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Para su conocimiento y efectos oportunos, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 28 de junio ppdo., que ha sido aprobada el día 10 de los corrientes.

Atentamente le saluda.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Luis Blanco Samales.

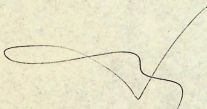
Ponferrada, 13 de agosto de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Para su conocimiento y efectos oportunos, me es grato adjuntarle xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado con fecha 28 de junio último, que ha sido aprobada el día 10 de los corrientes. También le envío copia de la convocatoria de esta última reunión.

Atentamente le saluda.



Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 3 de agosto de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Con el fin de celebrar reunión ordinaria este Jurado de Empresa el día 10 de los corrientes, a las 11 de la mañana, ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que podamos disponer de la biblioteca de ese Grupo de Empresa.

Atentamente le saluda.

Luis Blanco Samalea.

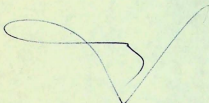
Ponferrada, 7 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E y D.

Al objeto de celebrar reunión extraordinaria este Jurado de Empresa, el día 15 de los corrientes a las 10 de la mañana, ruego a Vd. de las órdenes oportunas a fin de que podamos disponer de la sala-biblioteca de ese Grupo de Empresa.

Atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by a checkmark-like flourish.

Luis Blanco Samalea.

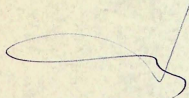
Ponferrada, 16 de setiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Por la presente tengo el honor de remitirle adjunto copia del acta de la sesión extraordinaria que este Jurado de Empresa ha celebrado el día 15-9-71, con motivo de las elecciones para representantes del personal en el Consejo de Administración de esta Empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento aprobado por Decreto 224/1.965, de 15 de Julio.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para saludarle muy atentamente.



Fdo: Luis Blanco Samalea.

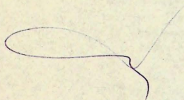
Ponferrada, 16 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Por la presente tengo el honor de remitirle adjunto copia del acta de la sesión extraordinaria que este Jurado de Empresa ha celebrado el día 15-9-71, con motivo de las elecciones para representantes del personal en el Consejo de Administración de esta Empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento aprobado por Decreto 224/1.965, de 15 de Julio.

Sin otro particular, me es grato saludarle muy atentamente.



Fdo: Luis Blanco Samalea.

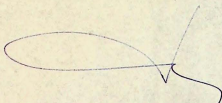
Ponferrada, 16 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTES DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE PERSONAL EN MADRID

Por la presente le remito adjunto copia del acta de la sesión extraordinaria que este Jurado de Empresa ha celebrado el día 15-9-71 con motivo de las elecciones para representantes del personal en el Consejo de Administración de esta Empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento aprobado por Decreto 224/1.965, de 15 de Julio.

Sin otro particular, me es grato saludarle muy atentamente.



Fdo: Luis Blanco Samalea

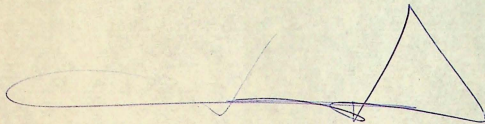
Ponferrada, 16 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

JEFE DE PERSONAL EN MADRID.

Por la presente me es grato remitir a Vd. copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15-9-71.

Atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a large loop on the left and a sharp peak on the right.

Fdo: Luis Blanco Samalea.


Ponferrada, 16 de septiembre de 1.971

SE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Por la presente tengo el honor de remitir a Vd. copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15-9-71.

Muy atentamente le saluda.



Fdo: LUIS Blanco Samalea.

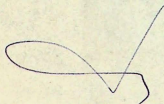
Ponferrada, 16 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Por la presente tengo el honor de remitir a Vd. copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 15-9-71.

Muy atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a series of smaller loops and a final upward stroke.

Fdo: Luis Blanco Samalea.

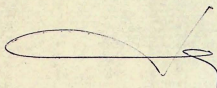
Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GENERAL

Por la presente tengo el honor de remitir a Vd. copia del acta de la reunión extraordinaria celebrada conjuntamente por los Jurados de Madrid y Ponferrada de esta Empresa, con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno, donde se recoge la DENUNCIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO SINDICAL en su totalidad, es decir, retribuciones y articulado en general, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24-4-58 y Reglamento que desarrolla la misma de - 27-7-58.

Muy atentamente le saluda.



Luis Blanco Samales.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA

Por la presente me es grato remitir a Vd. copia del acta de la reunión extraordinaria celebrada conjuntamente por los Jurados de Madrid y Ponferrada de esta Empresa, con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno, don-
do se recoge la DENUNCIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO SINDICAL en su totalidad, es decir, retribuciones y articulado en general, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24-4-58 y Reglamento que desarrolla la misma de 22-7-71.

Atentamente le saluda.

Luis Blanco Samales.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Por la presente tengo el honor de remitir a Vd. copia del acta de la reunión extraordinaria celebrada conjuntamente por los Jurados de Madrid y Ponferrada de esta Empresa, con fecha - veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno, donde se recoge la DENUNCIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO SINDICAL en su totalidad, es decir, retribuciones y articulado en general, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24-4-71 y Reglamento que desarrolla la misma de - 22-7-71.

Muy atentamente le saluda.

Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Por la presente, tengo el honor de remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 10-8-71, que ha sido aprobada el día 24 de los corrientes.

Muy atentamente le saluda.



Luis Blanco Samalea.

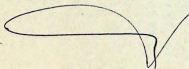
Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Por la presente, tengo el honor de remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 10-8-71, que ha sido aprobada el día 24 de los corrientes.

Muy atentamente le saluda.



Luis Blanco Samalea

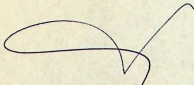
Ponferrada, 27 de septiembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA

Por la presente me es grato remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 10-8-71, que ha sido aprobada el día 24 de los corrientes.

Atentamente le saluda.



Luis Blanco Samalea

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. DELEGACION DE PONFERRADA	REGIMEN INTERIOR
DE: <u>PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA</u> A: <u>VOCAL SUPLENTE, SR. MARCHANTE CARDENAS</u>	Fecha: 2 de octubre de 1.971

ASUNTO: Asistencia a reuniones conjuntas Jurados Madrid y Ponferrada.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de que el Vocal del Jurado, D. Angel Lara Patiño, pueda asistir a las reuniones que a partir del día 4 del cte. mes se celebrarán en la Delegación Provincial de Sindicatos, de León, (Avda. de José Antonio, núm. 3), ha sido designado Vd., como suplente que es, para tomar parte en dichas conversaciones y que tienen por objeto la elaboración de un proyecto de Convenio Colectivo que habrá de remitirse a la Organización Sindical a la mayor brevedad posible.

Rogándole prepare su desplazamiento a León con los menores inconvenientes para el servicio que tiene encomendado, le saluda muy atentamente,

Luis Blanco Samalea

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. DELEGACION DE PONFERRADA	REGIMEN INTERIOR
DE: <u>PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA</u> A: <u>INGENIERO JEFE CENTRAL "COMPOSTILLA II"</u>	Fecha: 2 de octubre de 1.971.

ASUNTO: Concesión de permiso retribuido.

Ante la imposibilidad de que el Vocal del Jurado de Empresa, Sr. Lara Patiño pueda desplazarse a León, el próximo día 4, lunes, para tomar parte en las conversaciones conjuntas entre los Jurados de Madrid y Ponferrada para la elaboración del proyecto de un nuevo Convenio Colectivo, ha sido designado como su suplente el Sr. MARCHANTE CARDENAS, a quien ruego autorice para desplazarse a León, dicho día 4 y a permanecer allí durante los días que duren tales reuniones.

Atentamente le saluda,

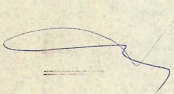
Luis Blanco Samalea

Ponferrada, 16 de noviembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Al objeto de celebrar este Jurado de Empresa reunión ordinaria, el día 26-11-71, a las 10,3 horas, ruego a Vd. dé las órdenes oportunas, a fin de que podamos disponer de la sala-biblioteca de esa Grupo de Empresa.



Fdo: Luis Blanco Samalea.

Ponferrada, 17 de noviembre de 1.971

SR. D. LUIS BLANCO SAMALEA
Presidente del Jurado de Empresa
de la Delegación de Ponferrada

M A D R I D

Sr. Blanco:

Siguiendo sus instrucciones le envío adjunto acta de este Jurado, en la que se designa la Comisión Deliberadora del V CONVENIO COLECTIVO SINDICAL, para que, una vez firmada por Vd., le de el curso correspondiente al Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad (Sr. Campos Pareja). Como sabe, este señor está esperando a recibir los nombres de los miembros de la Comisión para entrar rápidamente en negociaciones.

Atentamente le saluda.

[Handwritten signature]
Dada.

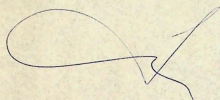
Ponferrada, 7 de diciembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitirle adjunto xero copia del acta de la reunión extraordinaria que este Jurado ha celebrado el día 29-11-71, con motivo del estudio del Proyecto de Reglamento de Régimen Interior presentado por la Empresa.

Atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few trailing strokes.

Ponferrada, 7 de diciembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitirle adjunto xerocopia del acta de la reunión extraordinaria que este Jurado ha celebrado el día 29-11-71, con motivo del estudio del Proyecto de Reglamento de Regimen Interior presentado por la Empresa.

Muy atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a few trailing strokes.

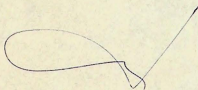
Ponferrada, 7 de diciembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitirle adjunto xerocopia del acta de la reunión extraordinaria que este Jurado ha celebrado el día 29-11-71, con motivo del estudio del Proyecto de Reglamento de Régimen Interior presentado por la Empresa.

Muy atentamente le saluda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical line extending upwards and to the right.

Ponferrada, 10 de diciembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE

Me es grato remitir a Vd. certificado de esta Secretaría, enviándole adjunto el texto con las observaciones y enmiendas elaboradas por este Jurado al Proyecto de Reglamento de Régimen Interior presentado por la Empresa.

Muy atentamente le saluda.



PEDRO LOSADA MOREIRAS, SECRETARIO DEL JURADO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A., EN LA DELEGACION DE PONFERRADA, DEL QUE ES PRESIDENTE D. LUIS BLANCO SAMALEA, JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

C E R T I F I C A :

Que en el acta de la reunión extraordinaria celebrada por este Jurado el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, al objeto de someter a estudio el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior presentado por la Empresa, se acuerda por unanimidad ratificarse en las observaciones y enmiendas elaboradas por la Comisión creada al efecto, y de acuerdo con el art. 29 de la Orden de 6 de Febrero de 1.961 del Ministerio de Trabajo que desarrolla el Decreto 20/1.961 del 12 de Enero, se da traslado a la Dirección de la Empresa el texto adjunto, aprobado en esta reunión.

Y para que conste y a los efectos expresados, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido el presente en Ponferrada a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

EL SECRETARIO DEL JURADO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.



[Handwritten signature]

Ponferrada, 16 de diciembre de 1.971

DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A PRESIDENTE GRUPO EMPRESA E. y D.

Al objeto de celebrar la tradicional reunión anual con los Vocales Jurados de Empresa y miembros de las distintas Comisiones Sociales, le ruego dé las órdenes oportunas a fin de que podamos disponer de los locales de ese Grupo de Empresa el día 24 de los corrientes, a las 11 horas.

También se ha convocado al Jurado de Empresa para el día 28 del actual, a fin de celebrar la reunión ordinaria, por lo que le agradecería lo tuviese en cuenta para disponer de la sala-biblioteca a las 10 de la mañana.

Atentamente le saluda.



Ponferrada, 30 de diciembre de 1.971


DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión ordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 26-11-71, que ha sido aprobada el día 28-12-71.

También le remito copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29-11-71 y aprobada en la misma fecha que la anterior.

Muy atentamente le saluda,



Ponferrada, 30 de diciembre de 1.971


DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión ordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 26-11-71, que ha sido aprobada el día 28-12-71.

También le remito copia del acta de la sesión ex traordinaria celebrada el día 29-11-71 y aprobada en la misma fecha que la anterior.

Muy atentamente le saluda.



Ponferrada, 30 de diciembre de 1.971

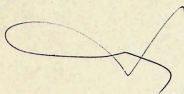
DE PRESIDENTE DE JURADO DE EMPRESA

A SUBDIRECTOR EN PONFERRADA

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me es grato remitir a Vd. xerocopia del acta de la reunión ordinaria celebrada por este Jurado de Empresa con fecha 26-11-71, que ha sido aprobada el día 28-12-71.

También le remito copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29-11-71 y aprobada en la misma fecha que la anterior.

Muy atentamente le saluda.



Solicitado a: Talleres Generales

(62) Petición de trabajo n.º AIT-54

Objeto: Construir 12 Tableros S/Plano TCIT-3-1415-4 y 1416

Material _____

Encargado por: <u>Montaje</u>	Solicitada	A servir	Se adjunta
A petición de: <u>lth. Sanjuan</u>			<u>croquis</u>
Sección	Clave: <u>008-15-11</u>		<u>planos</u>
			<u>muestra</u>

CARGO A: Compostilla T-3 = Grupo

V.º B.º
El Ingeniero,
o Jefe de Línea de Trabajo,
S. Torres

Ponferrada, 17 de XI de 1960
El Ayudante Ingeº
o Jefe de Servicio,
[Signature]

ORDEN DE FABRICACION N.º			- 008.15.11 -			CUMPLIMENTESE El Ingeniero.		
OPERACIONES DE PLANIFICACION				OPERACION DE TALLER				
Recibida	Materiales		Enviada a	A realizar por:				
19.11.70	Calculados	Pedidos	Jefe Talleres 20.11.70	Terminada el <u>14-5-71</u>				
				Fue llevado a cabo en el taller				
OPERACIONES DE CONTROL				OPERACIONES DE SECRETARIA				
Verificado	Entregado	Recibi	Pedido	Reclamado	Comunicada su terminación			
ARCHIVAR EN:								

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
COMPOSTILLA II

De INGENIERO JEFE MONTAJE G-3 A ING^o JEFE DE MANTENIMIENTO Fecha 7-12-70

N/Ref.: 04.15.18 - Tolvines metálicos.-

S/Ref.:

En el día de hoy recibo por télex la siguiente comunicación del Sr. Bielza que le transmito, para su conocimiento y efectos oportunos:

"LOS TOLVINES METALICOS EN LOS EXTREMOS DE LAS CARBONERAS TENDRAN UN ORIFICIO EN UNA DE SUS CARAS PARA ALOJAR UN DETECTOR DE NIVEL. EL - DETALLE DE ESTE ORIFICIO NO ESTA DEFINIDO TODAVIA, POR LO QUE NO SE DEBEN FORRAR DE ACERO INOXIDABLE LOS TOLVINES HASTA RECIBIR EL DETALLE DE DICHO ORIFICIO. EL RESTO DE LOS TOLVINES SE PUEDE IR FABRICANDO"

Dichos tolvines corresponden a nuestra orden de fabricación MT-54 de 17-11-70.

Atentamente le saluda,

J. Tesoro

F/ Juan Tesoro Oliver



JTO/tbv.1.1.

Solicitado a: MANTENIMIENTO

Peticion de trabajo n.º _____

Objeto: CONSTRUIR PIEZAS SEGUN PLANO ADJUNTO T C 11-3 2 5 6- 0 .
(Ménsula para apoyo del monocarril para vibrador de vagones en tolva
del ferrocarril del "arque de Carbones.) Según carta de Ing. Dpto.
de Construcción de fecha 3 de Diciembre de 1.970.

Material _____


Encargado por: <u>Sr. Nuevo</u>	Solicitada	A servir	Se adjunta
A petición de: <u>el mismo</u>	<u>9.12.70</u>		<u>croquis</u>
Sección	Clave:		<u>planos</u>
			<u>muestra</u>

CARGO A: PARQUE CARBONES COMPOSTILLA 11 - 3º GRUPO

V.º B.º
 El Ingeniero,
 o Jefe de Línea de Trabajo,

Ponferrada, 9 de Diciembre de 1970

El Ayudante Ingeº
 o Jefe de Servicio,


 CUJENMENTESE
 El Ingeniero.

ORDEN DE FABRICACION N.º - 008.16.06 -

OPERACIONES DE PLANIFICACION			OPERACION DE TALLER		
Recibida	Materiales		Enviada a		
<u>9.12.70</u>	Calculados	Pedidos	<u>Jefe Talleres</u>		
			<u>10.12.70</u>		
A realizar por: _____			Terminada el: _____		
OPERACIONES DE CONTROL			OPERACIONES DE SECRETARIA		
Verificado	Entregado	Recibi	Pedido	Reclamado	Comunicado su terminación a:
			ARCHIVAR EN: _____		

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

DELEGACION DE PONFERRADA

REGIMEN INTERIOR

DE: VOCAL DE JURADO SR. LARA PATIÑO

Fecha:

A: PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA

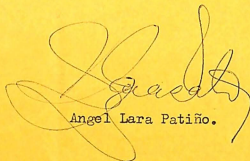
1 de Octubre de 1.971.

ASUNTO: Convenio Colectivo.

Para las discusiones preparatorias y deliberaciones del próximo convenio colectivo, me permito sugerirle la colaboración del Enlace Sindical D. DEOGRACIAS MARCHANTE CARDENAS, admitiéndolo a las conversaciones del próximo día 4 de Octubre.

Ello no significa, por mi parte, renuncia alguna a intervenir en las conversaciones y deliberaciones de este Convenio, sino que dadas mis circunstancias en el Consejo de Administración, sugiero la colaboración del Sr. Marchante, porque me permitiría moverme en medios de más eficacia para el logro de un buen convenio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Angel Lara Patiño.



Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

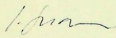
ASUNTO: Designación de representantes del personal en el Consejo
de Administración de la Empresa.

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Consejo de Administración de la Empresa, en la reunión celebrada los días 29 y 30 del pasado mes de Septiembre, examinó las dos ternas propuestas por los Jurados de Empresa para la elección de los dos representantes del personal en el Consejo de Administración, tomando por unanimidad el acuerdo de designar a D. Angel Lara Patiño, perteneciente a la primera categoría técnica, que figuraba en la primera terna, y reelegir a D. José Vuelta Cúbelos, no cualificado, que formaba parte de la terna segunda.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de Octubre de 1971.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
El Director-Gerente


José Aznar Pastor

SR. PRESIDENTE DEL JURADO DE EMPRESA - PONFERRADA (LEON)

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

NOTA DE REGIMEN INTERIOR

De SECRETARIO DEL JURADO DE EMPRESA DE OFICINAS CENTRALES
a SECRETARIO DEL JURADO DE EMPRESA DE LA DELEGACION DE PONFERRADA
Asunto: Deliberación del V Convenio

TEXTO:

Siguiendo instrucciones del Presidente de la Unión de trabajadores y técnicos de Agua, Gas y Electricidad, hemos estado Pepe Marcos y yo los días 25 y 26 del cte. con un Jurídico de nuestro Sindicato examinando punto por punto el anteproyecto del V Convenio Colectivo que -- elaboramos en León conjuntamente los dos Jurados. En la entrevista anterior a esto que tuvimos con el Sr. Campos Pareja, este nos dijo que -- quería que le facilitáramos, con mucha urgencia, los nombres de los que van a formar en la Comisión Deliberadora por la parte Social. Nosotros seremos los siguientes:

Técnicos sin fijar por causa de la solicitud de baja de León García que está aún sin sanción oficial.

Por Administrativos: Vicente Gijón.

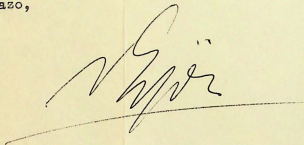
Por profesionales de oficio: José Marcos

Por personal no cualificado: Antonio Mora

Hecha la consulta a Campos Pareja, hoy día 12, sobre el número de representantes del Jurado de Ponferrada nos ha dicho que podeis venir por cada grupo los que vosotros creais conveniente y que en cuanto lo decidais le enviéis a él oficialmente la relación de nombres, y todo -- ello lo antes posible.

Esta comunicación puede considerarla con carácter oficial.

Un abrazo,



Madrid, 12 de Noviembre de 1971